



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IV Legislatura

Pamplona, 24 de febrero de 1998

NUM. 14

---

## COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup> ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1998

### ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre los procedimientos y formas de adjudicación a utilizar en los contratos de obras.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las contrataciones habidas en 1997.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una “oreja” junto a la estación de servicio de la N-121, a la salida de Tafalla, formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre los procedimientos y formas de adjudicación a utilizar en los contratos de obras (Pág. 2).**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteguía Jaurrieta, que cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez, González Mateo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 8).

En un segundo turno toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez y Basterra Layana, a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 12 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públi-**

**cas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las contrataciones habidas en 1997 (Pág. 16).**

Toma la palabra el proponente de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien responde el señor Consejero (Pág. 16).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, a quien responde el Consejero; González Mateo; Platero Alda, a quien responden el Consejero y el Director General de Obras Públicas, señor Miranda Simavilla; y Basterra Layana y Ciáurriz Gómez, a quienes contesta el Consejero (Pág. 21).

En el segundo turno toman la palabra los señores Landa Marco, a quien contesta el Director General, y Ciáurriz Gómez, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 37 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una “oreja” junto a la estación de servicio de la N-121, a la salida de Tafalla, formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 28).**

Toma la palabra en defensa de la moción la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 28).

En el turno de réplica interviene la señora Matías Angulo y anuncia que se retira la moción (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre los procedimientos y formas de adjudicación a utilizar en los contratos de obras.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Buenas tardes, señoras y señores. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Obras

*Públicas e Infraestructuras con arreglo al orden del día que todos sus señorías ya conocen y que consta de tres puntos. En primer lugar, saludamos al señor Consejero de Obras Públicas, señor Palacios, y a los técnicos de su departamento.*

*Seguidamente comenzaremos con el primer punto del orden del día que ha sido solicitado por el Grupo Mixto-Eusko Alkartasuna y que consiste en que el señor Consejero de Obras Públicas informe sobre los resultados de la aplicación de la Orden Foral 3591/96, de 28 de noviembre, sobre instrucciones relativas a los procedimientos y for-*

mas de adjudicación a utilizar en los contratos en obras que se celebran en ese departamento; balance de su utilización y resultado; motivos de su derogación parcial y causas y consecuencias de su derogación total. En primer lugar, para aclarar, si es que lo considera oportuno, algo sobre el tema, tiene la palabra el señor Ciáurriz, representante de Eusko Alkartasuna.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señores Directores técnicos de su departamento. Se trata de recibir una explicación pública, porque yo creo que la requiere no sólo este Parlamento, sino también la opinión pública, de unos acontecimientos que se pueden resumir en retrotraernos, en primer lugar, a una comparecencia que hizo el Consejero a finales de noviembre del año 96 al poco tiempo de tomar posesión como Consejero de Obras Públicas, en la que primero en esta Comisión y después, al día siguiente, públicamente, en una rueda de prensa, presentó con mucho bombo y platillo una orden foral que pretendía, según se anunció entonces y así titulaban los medios de comunicación de aquel momento, que el Gobierno cambiaba el sistema de adjudicación de las obras, que Obras Públicas ponía en marcha un nuevo sistema de adjudicaciones para evitar irregularidades, había un intento de frenar la corrupción, decía otro de los periódicos, y que el Gobierno de Navarra implantaba un nuevo sistema de contratación en obras públicas.

Se trataba de una orden, la Orden Foral 3591/96, que constaba de ocho artículos, en la que se daban las instrucciones por parte del Consejero que, de alguna forma, significaban, según se decía públicamente y se manifestó en esta Comisión, dar más transparencia, impulsar la objetividad y reconocer o poner de manifiesto que lo existente hasta entonces podía no ser lo procedente.

Esa Orden Foral al poco tiempo, concretamente el 25 de febrero, es derogada parcialmente por otra Orden Foral, la 1078/97, que de los ocho artículos que tenía la primera deroga la letra a) del apartado segundo, salvo un punto concreto, el punto a) 3, y deroga los artículos 4, 5 y 6 de dicha norma. Por tanto, a los tres o cuatro meses de su publicación solamente quedaban en vigor de la primera el artículo 1; un apartado, la letra b), del artículo 2; y luego creo que eran los artículos 7 y 8, y el 8 sólo hablaba de la entrada en vigor por lo que no era de gran transcendencia.

En la exposición de la orden derogatoria de todos esos artículos se establecía que se derogaban esos artículos de la Orden Foral anterior para evitar posibles recursos. De esta derogación no se dio ninguna explicación al Parlamento, ya digo que unos meses antes había sido dada una muy detallada explicación sobre las virtudes y los beneficios de la orden anterior. La sorpresa quizá más importan-

te fue cuando unos pocos meses más tarde, el 4 de julio concretamente, la Orden Foral 3016 del 97 deroga ya definitivamente las dos Ordenes anteriores, la de 25 de febrero y la de noviembre de 96, y en su exposición de motivos, en su explicación, nos dice que la experiencia en los procedimientos que estaban en vigor desde la Orden primera había demostrado la conveniencia de establecer otros criterios de adjudicación. Estamos a 4 de julio de 1997 y, por tanto, vísperas de sanfermines, de fiestas y del verano, y un Parlamentario de otro grupo político, del CDN, concretamente, después de las vacaciones de verano realiza unas preguntas por escrito a la Consejería en las que pide explicación concreta de todos estos temas y, de alguna forma, los motivos que han llevado a derogar estas normas, sus consecuencias y lo que ha ocurrido a lo largo de este proceso, porque llamaba la atención lógicamente que una orden foral que fue publicada ya digo que a bombo y platillo a los seis meses hubiera sido derogada totalmente. No tengo conocimiento de esas explicaciones hasta que se publican las mismas en el Boletín del Parlamento de 21 de noviembre de 1997. Mi extrañeza llega al sumo cuando leo la contestación por parte de la Diputación y, desde luego, no acabo de entender prácticamente nada –luego quizá haya posibilidad de hablarlo en el turno de réplica–. La perplejidad llega en contestaciones o en apartados concretos que desde luego nos dejan mucho más confusos que lo que estábamos antes.

Nosotros entendíamos que una orden que en su momento se notificó a este Parlamento y se vendió públicamente como la panacea para solventar los problemas que por lo visto el Gobierno anterior había podido dejar y no digamos el anterior y el anterior, pues se deroga, como hemos visto, en dos partes, la última el 4 de julio y las explicaciones que se nos dan no parecen, por lo menos para nosotros, suficientes.

Además, el día 2 de marzo finaliza el plazo para presentar las enmiendas a la ley de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra. Por tanto, el momento nos parece que es oportuno para conocer públicamente y directamente en esta Comisión lo que ha ocurrido con todo este procedimiento, cuál ha sido esa experiencia, cuáles son las conclusiones que saca la Consejería de esta aplicación de estas normas durante todo este año y ver si esto afecta en algo a las posibilidades de modificar la nueva ley de contratos cuyo plazo de presentación de enmiendas, como digo, finaliza el próximo 2 de marzo.

En esta primera intervención hemos explicado el objeto de nuestra petición de comparecencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Ciáurritz. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Señora Presidenta. Buenas tardes señoras y señores Parlamentarios. Espero que al final de mi intervención el señor Ciáurritz haya entendido y no esté tan perplejo.*

*Tal y como ha indicado la señora Presidenta, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a instancia del Parlamentario Foral de Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Mixto, don Fermín Ciáurritz, ha solicitado la comparecencia de este Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que en el primer asunto de esta sesión de hoy informe sobre los resultados de la aplicación de la Orden Foral 3591/96, de 28 de noviembre, sobre instrucciones relativas a los procedimientos y formas de adjudicación a utilizar en los contratos en obra que se celebran en ese departamento; balance de su utilización y resultado; motivos de su derogación parcial y causas y consecuencias de su derogación total. Es decir, ni más ni menos que sobre las diferentes instrucciones dictadas desde noviembre de 1996 y a lo largo de 1997, y que han venido estableciendo los criterios de adjudicación de obras del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.*

*Para hacer más coherente el hilo de mi exposición debo remontarme necesariamente al momento de toma de posesión del actual Gobierno de Navarra, que, como saben sus señorías fue a finales de septiembre de 1.996, y enmarcar las actuaciones que hemos llevado a cabo a partir de la situación que, en materia de contratación y desarrollo de las obras públicas, se vivía en aquellas fechas en Navarra.*

*Desde el primer día en que el nuevo equipo rector del Departamento de Obras Públicas tomó contacto con sus responsabilidades –como saben ustedes, por primera vez en muchos años, se produjo una renovación total del equipo directivo del departamento– establecimos como un objetivo absolutamente prioritario el promover unos procedimientos de adjudicación de obras donde se erradicase la arbitrariedad en las adjudicaciones que podía existir hasta entonces y donde prevaleciese la transparencia en los procesos.*

*Creo que es imprescindible que nos retrotraigamos a aquel momento. Como recordarán sus señorías, en aquellas fechas se vivía en un clima absolutamente crispado en materia de contratación de obras y había una permanente sombra de sospecha sobre cualquier actuación ligada a esta actividad.*

*El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra*

*estaba permanentemente en el ojo del huracán y pocas semanas después de nuestra llegada al departamento se ponía sobre la mesa el último informe de la Cámara de Comptos, sobre la Autovía de la Barranca, que dio lugar a la constitución de una nueva comisión parlamentaria de investigación; la segunda en tan sólo tres años.*

*Para este Consejero y para los nuevos gestores del departamento que me acompañan prevalecía una idea clave: que a corto plazo el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra debía dejar de ser noticia por posibles irregularidades y que se consiguiese transmitir a la sociedad navarra una imagen de funcionamiento ordenado y exento de cualquier sospecha. Desde el mismo día de mi toma de posesión las declaraciones que realicé fueron, como recordarán sus señorías, y pueden comprobarlo en las hemerotecas y videotecas, en ese sentido.*

*Creo que no les descubro nada nuevo si les digo que la opción que tomamos y que establecimos de forma absolutamente decidida corría el riesgo de resultar traumática para diversos sectores implicados en la obra pública. Lo más cómodo, fácil y sencillo habría sido seguir el camino que nos habían marcado nuestros antecesores, ya que aunque algunos se presentaron a las elecciones de 1995 enarbolando la bandera de la regeneración política, no hicieron nada. Ese era el mejor camino para no tener ningún problema.*

*La experiencia del año 1997 ha sido, como ahora expondré, una ardua lucha contra multitud de factores que nos han llevado a ir buscando los resquicios y los caminos que, aunque sea una paradoja, la propia legislación deja escuetamente abiertos para intentar actuar de forma ordenada y razonable.*

*Sus señorías han podido seguir a través de los medios de comunicación los diversos avatares sufridos a lo largo de 1997 y la contestación que, en determinados momentos, ha sufrido el propio departamento por alguno de los agentes o asociaciones del sector de la construcción en Navarra.*

*No obstante, y antes de pasar a detallar los diferentes pasos y actuaciones llevadas a cabo por el departamento, creo necesario realizar una serie de reflexiones sobre el sector de la construcción de las obras públicas en general, y en Navarra en particular, que pueden ayudar a encuadrar mi posterior explicación y que deseo exponer en esta ocasión ante la oportunidad de tratar este tema de forma expresa.*

*En primer lugar, debe establecerse que el denominado “sector de la construcción de la obra pública” es un mercado absolutamente imperfecto, desde el punto de vista de los criterios económicos al uso, y que esta imperfección, con ausencia de las*

*más elementales reglas del mercado, conlleva a buena parte de los problemas endémicos que sufre este sector. Y digo que es un mercado absolutamente imperfecto porque adolece de una serie de premisas que trastocan las normas habituales de la libre competencia.*

*En primer lugar, existe una sobreabundancia de oferta que compite por servir a un cliente único, que es la Administración. Por tanto, hay un número elevado de empresas y en particular empresas locales que viven o sobreviven con base en un grado de dependencia excesivo de su único cliente.*

*A su vez el cliente único, la Administración, a pesar de defender activamente los criterios de libre competencia para el correcto funcionamiento de la sociedad en general, no puede practicarla en su relación con las empresas constructoras de obra civil.*

*Es decir, se da la contradicción, y me atrevería a decir que la absurda paradoja, de que la Administración, que gasta miles de millones en sus obras públicas, carece de instrumentos razonables para adjudicar las obras y aún más para hacer cumplir los contratos.*

*Son tantos los grados de seguridad y garantías que se pretenden poner en los sistemas de contratación y ejecución, que, a la postre, pagan justos por pecadores, y, en definitiva, puede salir perjudicada la propia Administración y la sociedad a quien representa.*

*La regla básica de reconocer el trabajo bien hecho, la experiencia, no existe en este mercado y compiten sistemáticamente, en igualdad de condiciones, el santo y el villano.*

*En puertas a entrar a discutir ante el Parlamento la deseada Ley Foral de contratos, de la que hablaba el señor Ciáurriz, no cabe que se reproche a este Gobierno de Navarra el no tomar medidas en el asunto. Mi percepción es que desde las directivas europeas en esta materia hasta la legislación básica del Estado han conformado un sistema pretendidamente inocuo y tan garantista para la contratación de obras y su desarrollo, que roza la inoperancia.*

*Por último no debe olvidarse que, como en todos los sectores económicos, existen grupos de intereses que pugnan por hacer prevalecer sus posiciones. Cualquiera iniciado en esta materia —y con lo que se ha podido ver y leer en los medios de comunicación en los últimos meses cualquiera lo puede ser— sabe que en el sector de la construcción en Navarra se ha generado una bipolarización entre las denominadas empresas nacionales y las autodenominadas empresas locales o regionales, en nuestro caso empresas navarras que actúan de forma corporativa.*

*Estas últimas solicitan de forma pública y notoria, y de forma insistente, un respaldo fehaciente por parte de la Administración Foral, con el argumento de recabar una defensa de la empresa consolidada en Navarra.*

*He considerado necesario hacer referencia expresa a todos estos condicionantes previos que existen en el sector de la construcción y en su relación con la Administración antes de proseguir con el resto de mi intervención.*

*Podría haber realizado una exposición de corte académico, que se refiriese exclusivamente a los actos formales llevados adelante por el departamento durante 1996 y 1997, pero estimo que es indispensable que el análisis de las formalidades en que se traducen las ordenes forales, resoluciones, instrucciones y demás actos administrativos se engarce en la realidad social y política y en el desarrollo de la gestión diaria.*

*Como ya he dicho, es voluntad firme, inequívoca e irrenunciable de este departamento transitar por la senda de la transparencia y del cumplimiento de la ley. Al cumplimiento de este objetivo hemos tenido que sacrificar otras posiciones más acomodaticias, más agradecidas y que, sin duda, nos hubieran reportado menos problemas y menos quebraderos de cabeza. Pero estoy totalmente convencido de que esto es lo que la sociedad de Navarra esperaba de mí —cuando abandoné la Mesa del Parlamento para hacerme cargo de esta responsabilidad recordará el señor Ciáurriz que mis compañeros de Mesa, entre los que él se encontraba, me regalaron una lupa— y que eso es lo que demanda también del equipo directivo que me acompaña y que, por tanto, era una obligación irrenunciable por parte de los actuales gestores del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.*

*Entrando ya en el desarrollo de las actuaciones normativas del departamento desde noviembre de 1996, la sucesión de actuaciones ha sido la siguiente. Con fecha 28 de noviembre de 1996 se firmó la Orden Foral 3591/96, que comentaba el señor Ciáurriz, donde se establecieron los criterios relativos a los procedimientos y formas de adjudicación de obras a desarrollar por el departamento.*

*El contenido de esta Orden Foral fue presentado, previamente a su aprobación, a la Cámara de Comptos, al Gobierno y a las asociaciones de la construcción. Todos los estamentos consultados consideraron adecuada su formulación y con base en ello se procedió a su aprobación y se inició su aplicación.*

*En dicha Orden Foral se establecieron ya los principios que se consideran básicos para las nuevas formas de actuación del departamento.*

*En primer lugar, se reconoce y se establece que el procedimiento más adecuado para la adjudica-*

*ción de las obras públicas debe ser el concurso, ya que ante el gran número de empresas existentes en el sector y el elevado número de ofertas que se presentan a cada proceso, la utilización de la subasta llevaría a forzar a las empresas a una baja de oferta desproporcionada, con el único fin de poder resultar adjudicatarios, la cual, la baja, no estaría relacionada con el coste real de las obras.*

*En segundo lugar, se establece una proporción de valoración entre la oferta económica y el valor técnico de las ofertas de concurso mediante una puntuación máxima de 85 puntos y 15 respectivamente, sobre un total de cien. Con ello, aunque se tratase de concursos, se mantenía una alta valoración de la parte económica, si bien, a su vez, quedaba modulada por las fórmulas de valoración de la misma.*

*Y, en tercer lugar, se implanta un procedimiento novedoso y de alta garantía en cuanto a la transparencia en el proceso de adjudicación, de forma que se procede previamente a la apertura y puntuación de la parte técnica, y posteriormente, en un acto público y previa lectura de la puntuación técnica, se procede a la apertura de las ofertas económicas. Como nos dijo alguna de las asociaciones de constructores consultadas, ¡qué gran avance con relación a lo que había antes!, ya que lo que sucedía es que en acto público se procedía a la apertura de las ofertas económicas y, después, al cabo de varias semanas o meses, se daba la calificación técnica. Entonces cuando veían la calificación decían que qué bajo les habían calificado; lo primero era la parte económica y luego al tiempo venía la parte técnica.*

*Con base en estos procedimientos se adjudica de forma inmediata y con pleno conocimiento de los ofertantes.*

*Estos tres principios se han mantenido inalterables desde esa fecha y consideramos que son los pilares básicos de actuación del departamento en esta materia.*

*Una vez establecidas tales premisas, la Orden Foral 3591/96 incluía las directrices de evaluación de la parte del valor técnico de la oferta.*

*El departamento consideró, como criterio adecuado de valoración expresa, el que las empresas hubiesen realizado previamente obras similares y que tuviese una mayor puntuación el hecho de que esas obras se hubieran efectuado satisfactoriamente en Navarra. Igualmente se valoraban más aquellas ofertas presentadas por empresas que contasen con instalaciones propias cerca del lugar de las obras. Con ello ni más ni menos queríamos reconocer el trabajo bien hecho que, como les decía antes, debería ser un pilar social básico a la hora de contratar.*

*Y por último, en dicha Orden Foral 3591/96 establecíamos una cautela económica para intentar evitar la acumulación de adjudicaciones de obras en una misma empresa, derivado esto de la propia imparcialidad y automatismo del procedimiento de adjudicación.*

*No conozco cuál puede ser la opinión social o política de sus señorías respecto de las premisas anteriores, pero desde mi punto de vista todos los requisitos formaban parte del sentido común, que, como saben, a veces es el menos común de los sentidos, y de la intención de establecer unas reglas de juego proporcionadas y que fuesen conocidas por todas las partes.*

*Pues bien, estas intenciones se vieron truncadas por el recurso interpuesto con fecha 7 de febrero de 1997 por el SEOPAN. Es decir, por la gran patronal a nivel nacional de las empresas de construcción.*

*Ante la presentación de este recurso, el Gobierno de Navarra, que seguía deseoso de mantener los principios inspiradores del sistema de evaluación de ofertas, consideró que era un grave riesgo mantener la vigencia de dicha orden foral, ya que cabía la posibilidad de que SEOPAN impugnase todos y cada uno de los concursos de obra que se fueran publicando, lo cual supondría un gravísimo perjuicio para la Administración y la paralización de las contrataciones de obra.*

*Con base en todo ello, el 25 de febrero, firmé la Orden Foral 1078/97, que derogaba parcialmente la anterior Orden Foral en aquellos supuestos que hubieran sido considerados como más vulnerables por el recurso de SEOPAN.*

*Ante esta situación, fue entonces ANECOP, es decir, la asociación empresarial de constructores locales, la que recurrió, con fecha 3 de abril de 1997, tanto la orden foral derogatoria como diversos contratos de obra.*

*La impresión que teníamos en el departamento durante el primer semestre de 1997, a la que estoy seguro que llegarán también sus señorías, fue que habíamos metido la mano en un nido de víboras –y no quiero que con esta expresión se dé nadie por aludido– y que los picotazos saltaban por doquier. Nos habíamos metido en un terreno que era coto privado de algunos.*

*Recapitulando toda la situación, todos los pasos que habíamos dado desde noviembre y las reacciones que habían producido, el Gobierno de Navarra asumió en mayo de 1997 la decisión de promover unos nuevos procedimientos de evaluación de ofertas que, sin abandonar en ningún caso los principios que antes denominaba básicos y que son concurso –proporción de 85-15, puntuación económica y valor técnico; apertura y evaluación previa de las partes técnicas; respeto a la ley, nos permitiera volvernos a hacer a la mar sin los riesgos derivados*

de que las asociaciones de constructores, una y otra, los de las grandes empresas y los de las empresas que se denominan navarras, amparándose y valiéndose de la legislación vigente, torpedeasen las buenas intenciones de la Administración que, también, se rige por la legislación vigente.

En este sentido, el Gobierno de Navarra en la sesión que celebró el 4 de julio de 1997 –como decía el señor Ciáurriz, en vísperas de San Fermín, el día de la independencia de los Estados Unidos– conoció la propuesta de criterios de evaluación de ofertas que había elaborado el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en colaboración con otros departamentos del Gobierno de Navarra. Debo decir que dicha propuesta fue remitida previamente a la Cámara de Comptos para que manifestara su opinión, la cual fue emitida con fecha 2 de julio. Con base en dicha propuesta, con fecha 4 de julio de 1997, firmé una última Orden Foral, la 3016/97, que derogaba definitivamente las anteriores.

Con base en ella, se dictó una instrucción interna para la nueva configuración de los pliegos administrativos que respetasen los criterios básicos ya reiterados y que procurasen reducir la vulnerabilidad frente a recursos de terceros.

Bajo esta perspectiva puedo decir que desde la implantación del pliego administrativo para 1997 en julio de ese año, el departamento adjudicó un total de 148 obras, por un importe de 18.167 de pesetas.

Esta cifra, que luego desarrollaré en mi intervención del segundo punto del orden del día, supera en más de un 110 por ciento, más del doble, lo contratado en 1996 y en más del 186 por ciento lo contratado en 1995, se ha llevado a cabo con un gran esfuerzo del personal del departamento y con plenas garantías de transparencia en las adjudicaciones.

Una vez finalizado el ejercicio de 1997 y sin más demora hemos procedido a evaluar el desarrollo del mismo, a contrastarlo con agentes del sector y, por supuesto, con el propio equipo técnico y jurídico del departamento.

De dicho análisis se ha concluido que el procedimiento seguido durante 1997 es susceptible de simplificación y normalización y que, por otra parte, se considera razonable modificar el sistema de puntuación de las ofertas económicas con el objeto de limitar las bajas de adjudicación.

Con base en ello y en los informes correspondientes, con fecha 10 de febrero de 1998, he dictado la instrucción correspondiente a 1998, que contempla lo anteriormente citado y que esperamos suponga una nueva mejora en los procedimientos de evaluación de ofertas.

En conclusión, y para finalizar esta intervención, me gustaría precisar ante sus señorías un breve resumen de lo expuesto y que conforma la línea de actuaciones del departamento.

En primer lugar, nuestro objetivo irrenunciable es transitar por un camino ordenado, transparente y eficaz en las adjudicaciones de obra.

En segundo lugar, el sector de la construcción de obras públicas adolece de mecanismos económicos convencionales y, en el caso de Navarra, asistimos a una excesiva proliferación del número de empresas que compiten en un mercado con tendencia a la restricción económica.

En tercer lugar, los procedimientos aprobados por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones a lo largo de esta etapa se han ido adecuando a las circunstancias de todo tipo, que han proliferado en este período de transición.

En cuarto lugar, el Departamento de Obras Públicas no sólo no va a hacer dejación de los principios que inspira su política, sino que los hará convivir con cualesquiera adecuaciones que se consideren oportunas en su normativa, para alcanzar que las obras se adjudiquen correctamente y se construyan adecuadamente.

El balance del ejercicio de 1997, tal y como luego detallaré en mi intervención en el siguiente punto del orden del día, puede considerarse francamente positivo tanto por el volumen de obra adjudicada como por los resultados de dichas adjudicaciones.

Con la aplicación de la nueva instrucción para los contratos de 1998 esperamos simplificar el trabajo de las empresas ofertantes, agilizar el proceso de evaluación de ofertas que lleva a cabo la Administración y conseguir unos porcentajes de baja más moderados, que redunden en beneficio del sector de la construcción.

Y debo decirles que seguimos abiertos a realizar cuantas modificaciones en el sistema consideremos necesarias para perfeccionar el procedimiento. Por mi parte no tengo nada más que añadir. Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Gracias, señor Consejero. Procederemos a un receso de cinco minutos, si sus señorías lo necesitan o lo consideran oportuno, aunque el orden del día es extenso, pero el Reglamento así lo contempla. Si lo consideran necesario, podemos tener un receso para que puedan plantear las distintas consideraciones al señor Consejero. Cinco minutos, pues, de receso.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Se reanuda la sesión. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. En la exposición del señor Consejero todo lo que hace referencia a la primera parte ha sido fruto de una especie de confesión pública de que en su inexperiencia, como es lógico pues no había estado nunca en un puesto de esas características, al hacerse cargo de la Consejería, se encuentra con una situación que luego la describe con unos calificativos yo creo que muy duros pero que quizá sean ajustados a la realidad en un departamento difícil. Porque, como había dicho, se habían dado unas circunstancias bastante anteriores; no hay que olvidarse de que entre la legislatura que inicia el señor Consejero y la que originó los mayores y más importantes problemas en el Departamento de Obras Públicas había mediado otra legislatura entera con un Gobierno de UPN, por tanto con un Consejero de UPN, y que todas esas reflexiones que hace el señor Consejero cuando entra las está aplicando, en principio, al Consejero anterior, que estuvo unos meses o un año en el Gobierno tripartito, y parece que con más fuerza al Consejero anterior, que estuvo nada menos que cuatro años. Se encuentra, como decía, con una Consejería que parece ser que funcionaba en este aspecto bastante manga por hombro en las adjudicaciones, y que además se había creado un clima, como decía, de desconfianza, que yo no sé si visto desde ahora puede realmente entenderse que era así, porque, lógicamente, las aplicaciones que hacía la Cámara de Comptos en las adjudicaciones en Navarra se referían esencialmente a una época anterior, no al Gobierno de UPN, sino al Gobierno anterior del Partido Socialista.*

*En cualquier caso, ya digo que todas esas reflexiones iniciales me parecen muy bien como una confesión de impotencia que puede venir bien para que trabajemos ahora la ley de contratos de las Administraciones Públicas, y yo no sé si el Consejero considera que la ley puede resolver en todo o en parte esas manifestaciones respecto a la inoperancia de la normativa existente, tanto de la directiva europea como la del Estado, o la existencia de grupos de intereses y de bipolarización entre empresas nacionales y empresas locales. Todo esto, señor Consejero, creo yo que lo mismo que lo tuvo usted lo tenía el Consejero anterior y el anterior. Por tanto, cuando se hace la presentación de la primera orden foral, la de noviembre del 96, que luego se deroga como iremos viendo, todo eso parece lógico que se supiera, y visto desde ahora llama más la atención que recién entrado en la Consejería se planteara por el señor Consejero*

*como si pareciera que de todo lo anterior fuera a hacerse tabla rasa y fuéramos a iniciar un proceso que dejaba libre de toda sospecha a cualquier atisbo de adjudicación. Por eso he leído antes algunos titulares de aquellas ruedas de prensa que recogen lógicamente lo que el Consejero dijo y que recogen lo que quería tratar de evitar con la orden foral del año 96.*

*Esa orden foral nos dice el señor Consejero que fue presentada a la Cámara de Comptos, al Gobierno, a las asociaciones de la construcción, una de ellas dijo que era un gran avance respecto a lo que había antes. Me da la sensación de que confunde los principios en los que usted quiere fundamentar toda su actuación y que yo, desde un punto de vista personal, evidentemente, respeto y me parece que son, en lo que a usted afecta, indiscutibles, pero creo que está confundiendo lo que son principios con lo que son mecanismos de orden interno. Es decir, cuando se habla de los principios fundamentales, tenemos que hablar de la publicidad, de la transparencia, de la objetividad; no podemos hablar de que si la apertura de plicas se hace antes o después y de que hay que tener respeto a la ley, o de que la fórmula en el mayor de los casos es el concurso o no sea la subasta, porque eso también venía siendo lo anterior. El anterior Consejero de Obras Públicas del Gobierno de UPN, evidentemente, utilizaba el concurso más que la subasta; respetaba o, por lo menos, decía que respetaba la ley, y supongo que las plicas, por lo menos en las Comisiones de Investigación que hemos tenido lo vimos, no sé si todas se abrían antes o después pero me da la sensación de que éste no fue un tema fundamental en aquellas cuestiones.*

*Pero lo que más llama la atención, y creo que es en lo que el señor Consejero ha insistido en todo este planteamiento global que ha hecho para tratar en alguna forma de justificar la actuación, que me parece justificada desde un punto de vista de hecho, pero lo que no ha hecho es reconocer algo que es fundamental y decir: señores, me equivoqué cuando planteé la orden foral del año 96, y me equivoqué mucho más cuando la planteé como que iba a ser la panacea para solucionar los problemas que tenían las adjudicaciones de obras públicas en Navarra, sino que, en alguna forma, ha ido cargando unas ciertas responsabilidades a los antecesores en el cargo.*

*Y digo que ése sería el reconocimiento, porque una orden foral de noviembre del año 96 que a los tres meses se deroga en gran parte, en lo fundamental, y además esa derogación significa que no ya los principios, porque los principios, evidentemente, los tiene que tener cualquiera que está planteándose dirigir un proyecto de adjudicaciones, sino que los mecanismos en alguna forma tienen que ser sustituidos o eliminados por el miedo, como*

*se reconoce, –el miedo lógicamente sería real– a que prosperara el recurso interpuesto por una asociación de constructores, pues, evidentemente, lo primero que hay que reconocer es que o esa orden estaba hecha desde un punto de vista formal, sin ninguna clase de garantía, y se pretendió entonces hacer una campaña de imagen más que otra cosa o, evidentemente, el recurso que hizo SEOPAN parece que podía prosperar.*

*Ya he dicho antes que esa orden a los pocos meses se deroga totalmente ante un recurso –que no se dice que ésa sea la causa, porque se desestima el recurso– de la asociación navarra de empresarios de obras públicas, pues lo que yo creo que es evidente es que la orden primitiva, la que parece que iba a salvar, iba a dar transparencia, objetividad, limitar las bajas excesivas, –todo esto lo estoy sacando de lo que se dijo entonces– potenciar las empresas con estructura estable en Navarra, primar la calidad, etcétera, parece que todo esto antes no se hacía. Esa orden foral que dura seis meses no fue un ejemplo de lo que debe ser una normativa que dé, como se pretendía en la orden foral, por lo menos una cierta estabilidad, una idea de mayor transparencia, una mayor seguridad, en definitiva, el que creara un campo o un ámbito jurídico para quienes concursaban mucho más normalizado.*

*Porque cuando luego se está diciendo que se han cumplido en alguna forma los objetivos de aquella orden foral, porque los principios siguen estando ahí, pero evidentemente lo que se ha producido durante el año 97 es un desbarajuste auténtico de cuál ha sido el funcionamiento para estas empresas a la hora de comparecer, puesto que en tres meses se les modifica una normativa que estaba en vigor y a los tres meses se deroga la anterior y, además, se dice que los criterios que se van a seguir utilizando, y leo textualmente la contestación que hace usted al Parlamentario del CDN, son precisamente los que se van a seguir en el futuro, los establecidos en la Orden Foral 3016 del 97, donde se mantiene el procedimiento habitual de concurso, y resulta que esta Orden, la 3016 del 97, es la que deroga las dos anteriores, y no se dedica en su artículo, que es prácticamente único, en decir que esta orden deroga la orden de tal y la orden de tal, punto primero. Segundo, notificar la presente orden a los servicios de la secretaría técnica del Parlamento. Y tercero, esta orden foral será de aplicación a la competencia del Departamento de Obras Públicas a partir del 4 de julio.*

*Por tanto, una orden que deroga dos órdenes anteriores no puede ser la que se diga que es la orden que está regulando el nuevo sistema de adjudicación. Y eso, que no se decía en la contestación, lo aclara usted en esta comparecencia hablando de otra cuestión distinta, y entonces dice: no, a partir de ese momento ¿qué hacemos? Pues volvemos a lo*

*anterior; una instrucción interna. ¿Que qué se decía de la instrucción interna cuando usted entró a ser Consejero? Pues que eso no lo conocía nadie, que no se sabía cómo funcionaba, que la gente no sabía si iba a una cosa o a otra, que no sabía cómo se valoraba. Estamos otra vez en el comienzo de todo el proceso.*

*Hemos vuelto a la misma situación que teníamos antes de acordar por orden foral en el año 96, cuando usted hace esa rueda de prensa y esa notificación, esas instrucciones, para volver a la misma situación que estábamos entonces, pero decir que esa orden y todo lo demás, todo lo que se ha hecho en el año 97, ha servido para trasladar a la sociedad que es importante promover volúmenes importantes de inversión pública sin que recaiga sospecha de comportamientos irregulares, que esto no se puede hacer en unos meses, que yo creo que con toda esta normativa hemos puesto las bases para que la opinión pública haya borrado las sombras de duda, creo que lo que se han puesto han sido las bases para que la opinión pública esté absolutamente perpleja, no digo la opinión pública en general, sino la opinión pública que sigue este proceso, como puedo ser yo o pueden ser otros por otras razones, a lo mejor, y están perplejos. Yo he tenido llamadas de empresarios de la construcción –que no les digo nada a ninguno, lo digo entre paréntesis– anodados del comportamiento, y yo entiendo lo que dice usted, les ha llamado usted de todo, hasta nido de víboras, y a lo mejor tenía usted bastante razón porque ése es un mundillo en el que es mejor no meter la nariz, pero en cualquier caso ese mismo mundillo lo tenían el Consejero señor Ibero, el Consejero señor López Borderías, y no me remonto más atrás, porque estaremos en otras circunstancias. Era la misma situación y ellos no pretendieron salvar las adjudicaciones en Navarra.*

*Pero es que, además, se mantienen esos principios, que ya digo que no son principios, sino que son puros mecanismos de orden interno en los que, según mis informaciones, se está produciendo en algunos casos una situación que yo creo que ustedes ya la han detectado y no sé si la han solventado con las nuevas normas que decía del 10 de febrero. El tema de la baja media más cinco ha producido –o produce, porque para cuando usted va los constructores de obras públicas han ido y vuelto setenta y tres veces– numerosas situaciones en las que dos, tres o cuatro empresas normalmente estatales controlan el concurso porque la baja media más cinco la fijan ellos antes de que se produzca la adjudicación, y la fijan muy fácil, a lo mejor si se presentan veinte empresas a un concurso concreto, siete son de uno, siete son de otro, y los otros seis que no son de nadie, que van por libre, no tienen ni idea de dónde va el asunto, y esas siete de uno y esas siete de otro saben perfectamente cuál va a ser la baja*

*media más cinco, porque basta con que unos cuantos perfectamente preparados hagan unas ofertas muy altas conocidas, otros más altas o menos altas o bajas también conocidas y, por tanto, la baja más cinco la conocen ellos entre veinte concursantes teniendo a catorce controlados, la conocen prácticamente antes de empezar el concurso.*

*Y, efectivamente, todas las cosas pasan, y son a las que tenemos que ponerles solución, y creo que usted, señor Consejero, y le respeto en eso totalmente y sabe que se lo digo sinceramente, pero que en este caso ha tenido mucha más voluntad que acierto; se tiró a la piscina cuando entró en la Consejería pensando que llegaba usted allá y que iba a limpiar todo lo que había, porque todos los anteriores habían sido un despropósito y ya digo que entre los anteriores estuvo cuatro años un Consejero de UPN, se lanzó, como digo, a esa piscina me parece que sin la correspondiente red de una normativa que hubiera tenido visos de poderse mantener a lo largo de un tiempo y creando lógicamente un cierto descontrol para las propias empresas concursantes y para cualquier ciudadano que haya podido ver todo este proceso.*

*Por tanto, ya digo que no pongo en tela de juicio en absoluto ninguno de los principios que le han guiado a usted ni a su departamento en tratar de buscar las mejores soluciones, pero yo no sé si la inexperiencia en el puesto, si el interés desmedido en desmarcarse de todo lo que podía haber sido la anterior etapa, la pretensión a lo mejor de querer romper con otros planteamientos que le parecían muy sencillos o que no se habían hecho quizá por comodidad de otros, pues ha hecho que durante este proceso de normativa se haya producido algo que ya le digo que ha sido, en alguna forma, y quizá yo tuve también conocimiento de estos hechos, de toda esta normativa por algo de eso, ha sido comentado incluso entre las personas, las asesorías jurídicas, etcétera, de algunas instituciones, parlamentos, gobiernos, etcétera, del Estado que siguen este tipo de cosas, porque han ido viendo que de repente una orden foral que era una cuestión no muy novedosa, a los cuatro días se derogaba parcialmente y a los seis meses se derogaba totalmente, y, desde luego, eso entrará en el Guinness a la hora de mantenerse en vigor en un aspecto tan importante como es éste.*

*Por ello, ya le digo que sigo pensando que en sus principios no está el problema, ni tampoco lo estaba en los principios de quien le antecedió en el cargo, supongo, pero, evidentemente, en este tema ha puesto de manifiesto que no sirve solamente la voluntad, el intento y las ganas de aparecer públicamente con una rueda de prensa y un bombo y un platillo, sino que además lo que se debería haber hecho me parece a mí es haber intentado más discretamente solventar los problemas de fondo, como*

*parece que va a ocurrir ahora, con esas órdenes, esas instrucciones internas que a lo mejor más calladas, más silenciosas pero más eficaces pueden hacer que se vaya, en alguna forma, entrando en solucionar este tipo de cuestiones y evitar, como usted decía en la contestación anterior, la desconfianza de los ciudadanos.*

*No sé si en este momento se está haciendo lo mismo, pero sin orden foral. Esa sería una pregunta que le podría hacer; si se está haciendo lo mismo que se hacía con las órdenes forales, pero sin orden foral, se está haciendo solamente con unas instrucciones, y si usted cree, porque me imagino que así lo habrá informado, que la nueva ley de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra que nos ha remitido el Gobierno de Navarra, y cuyo plazo de enmiendas está a punto de terminar, puede poner las pautas esenciales para evitar o eliminar estos problemas que se ha encontrado usted y que no dudo de que han sido muy importantes en ese departamento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias. Después de escuchar la intervención del señor Ciáurriz, tengo que decir que el que me parece que no tiene ni idea de este sector y sólo habla por lo que le han contado algunas personas muy interesadas, que también sabemos lo que van diciendo, es él.*

*Empezaba su intervención diciendo que la desconfianza, el pensar que el Departamento de Obras Públicas era una cueva de ladrones hacía tiempo que ya no se daba cuando nosotros llegamos al departamento, pues yo creo, señor Ciáurriz... Sí, así ha empezado usted, diciendo que eran unas circunstancias extrañas que se habían producido hacía tiempo y que en ese momento ya no se daban. Yo le he contado la anécdota de lo de la lupa, que usted fue uno de los que me la regalaron, por algo sería, cuando me la entregaron en el mes de septiembre, me parece que era el día 16 de septiembre de 1996.*

*Las circunstancias desgraciadamente no habían cambiado y se seguía pensando que el Departamento de Obras Públicas era un ente distinto del del Gobierno de Navarra y que ahí todas las personas estaban bajo sospecha. Creo que, como le decía en mi primera intervención, habría que ir a las hemerotecas y a las videotecas para ver lo que sucedía en esos momentos, y prueba de ello es, y también lo he dicho en mi intervención anterior, que poco después se recibió en este Parlamento un informe de la Cámara de Comptos que dio pie a una nueva Comisión de Investigación, la segunda*

*en tres años, por la cual tuvieron que ir desfilando diversos técnicos del departamento. Por eso cuando entramos había que hacer algo y había que cambiar esa imagen, y nosotros lo hicimos de una manera firme, y se hizo desde el Gobierno de Navarra, es decir, no fue el Consejero que les está hablando, sino que fue el Gobierno de Navarra.*

*Quizá en la etapa anterior, en el Gobierno que duró unos meses y que era un Gobierno tripartito se podía hablar de un determinado partido, que es el que se ocupaba de ese departamento, que es el que se había presentado a las elecciones con la bandera de la regeneración, pero es que en el tiempo que estuvieron no adoptaron ninguna medida. Usted me dice que nos tenemos que remontar al Gobierno anterior; el Gobierno anterior es el Gobierno presidido por el señor Alli, y, como usted bien sabe, el Presidente del Gobierno es el que pone y el que quita a los Consejeros, era el Gobierno del señor Alli, y en ese Gobierno se adoptaron las decisiones que se consideraron oportunas.*

*Dice que me equivoqué. Pues mire, no; no me equivoqué. Creo que lo fundamental de toda la trayectoria que hemos seguido desde el mes de octubre o noviembre del 96 hasta ahora es lo que yo les he dicho y vuelvo a leerlo, "la voluntad firme, inequívoca e irrenunciable de este departamento de transitar por la senda de la transparencia y del cumplimiento de la ley", y los principios básicos en el concurso eran que la puntuación fuese 85/15, 85 para la parte económica y 15 para el valor técnico, la apertura y evaluación previa de las partes técnicas antes de la oferta económica y de nuevo, le vuelvo a decir, el respeto a la ley. Lo que sucede es que, como le he dicho, había que ir buscando los resquicios, los caminos que la legislación deja, y entonces, en un primer momento, se dio esa Orden Foral del mes de noviembre del 96, la cual fue presentada a todos los que ya les hemos indicado, a la Cámara de Comptos, a las asociaciones, a las mismas que luego lo recurrieron, y se trajo también al Parlamento.*

*¿Qué ocurrió? Pues se lo he indicado a ustedes. Ante los recursos que presentaron y ante el peligro de que se pudiese paralizar la vida del departamento y no se pudiesen adjudicar obras, tuvimos que ir amoldando primero las órdenes y luego las instrucciones para poder contratar las obras durante el año 1997 con todos esos principios que decíamos en el mes de noviembre del 96. Es decir, de una manera objetiva y transparente.*

*Creo que se ha conseguido y a las pruebas me remito. En el segundo punto del orden del día vamos a ver los resultados del ejercicio del 96: todas las adjudicaciones y todas las liquidaciones de obra y, desde ya, le digo que me parece que ha sido un resultado brillante.*

*¿Desbarajuste? En absoluto. ¿Nido de víboras? Sí, claro que sí. Usted decía que las empresas estatales son las que controlan. Yo creo que a usted le han hablado otras empresas y no le han contado la verdad, y me parece que es todo lo contrario. Usted quizá no sabe que en algún momento y en algún concurso ha habido que inadmitir a determinado grupo de empresas que se presentaban a los concursos y que sí que iban a modular cuál iba a ser la baja media. Y ésas no eran empresas estatales.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Gracias, señor Consejero. ¿Qué portavoces quieren intervenir? Señor González Mateo, tiene la palabra.*

**SR. GONZALEZ MATEO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Gracias por la presencia del señor Consejero y de su joven equipo de Obras Públicas y de Comunicaciones y del asesor de su gabinete. Desde el grupo de UPN no tenemos más remedio que felicitarles porque el trabajo ha sido serio, ha sido muy responsable y desde el principio han trabajado para evitar aquellos sobresaltos que, en su día, tuvimos en Navarra y porque la única preocupación de este Gobierno, y del Consejero de Obras Públicas en particular, fue que al llegar al departamento, y aquí se reconoció en esta Comisión de Obras Públicas, señor Ciáurritz, llegara y nos informara sobre un nuevo método, una nueva fórmula, buscando un baremo, que se valorara la solvencia, la capacidad, la garantía de las empresas y se evitara la discrecionalidad. Ese era el objetivo de aquella información que en su día se nos dio aquí, y a todos nos pareció muy bien, a todos los grupos, nadie dijo lo contrario.*

*Era bueno el sistema; sabíamos también que no era el mejor ni el perfecto, que estaba sujeto a cualquier tipo de modificaciones, como así se ha ido demostrando a lo largo del tiempo; han aparecido sucesivas modificaciones que han ido perfeccionando y adecuando el sistema de tal forma que parece ser que en este momento los técnicos y el equipo político del departamento trabajan con garantía, no hay sobresaltos. ¿Que cuando se adjudica una obra a unos les gusta y a otros no? Eso lo sabemos todos; nunca llueve a gusto de todos, y por muy perfecto que lo haga, siempre tendrá algún defecto, seguro que tendrá alguna puerta, alguna errata donde el que va con intención busca el problema y lo encontrará posiblemente.*

*Pero lo que tenemos que tener claro es que un baremo que se nos informa aquí, que ha sido objeto de modificaciones, que se consulta a la Cámara de Comptos, porque eso se ha visto por primera vez en este Parlamento, y que, en definitiva, ha evitado todo ese tipo de sobresaltos que hemos venido comentando, creo que es bueno. Esperaba que el señor Ciáurritz felicitara al Consejero por lo bien que lo ha hecho y porque, efectivamente, las cosas*

van bien. Porque no me diga que hemos tenido problemas desde que se ha empezado este sistema y se han ido modificando y adaptando lo mejor posible para ir buscando la solución en unos baremos que se preveía perfectamente, la cuestión económica, etcétera. Creo que ha habido buena intención.

Además, para todos aquellos defectos que podamos ver, todas aquellas mejoras que el Parlamento pueda introducir, tenemos una ley de contratación en la que estamos a tiempo de hacer las modificaciones oportunas para que no ocurran estas cosas que el señor Ciáurriz está tildando como mal camino y mala forma de trabajar. Pues no, señor Ciáurriz, ahora nosotros vamos a hacer las modificaciones que creamos oportunas. Todos los grupos parlamentarios y usted también tiene la oportunidad. Pero seguro que esa ley tampoco va a ser perfecta, algún problema tendrá que nos obligará a ir modificando, como la experiencia nos ha demostrado en todos aquellos proyectos de ley y de cualquier ley definitiva que hemos sacado en este Parlamento.

Por tanto, yo le animo al Consejero de Obras Públicas y a su joven equipo a que sigan trabajando como hasta ahora lo están haciendo porque creo que es bueno para Navarra, y los navarros seguro que sentirán que están siendo bien administrados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor González Mateo. Señor Platero, tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo mismo que mi antecesor, agradezco la presencia del señor Consejero y de su joven equipo técnico.

En primer lugar, señor Consejero, y se lo digo como dice nuestro amigo Felipe, sin ninguna acritud, me ha sentado muy mal y vuelvo a repetirlo, y se lo dije en un Pleno del Parlamento al señor Ciáurriz, y no me duelen prendas en decirlo donde tenga que decirlo, que yo pertenezco a un partido político que sigue abanderando la regeneración política y social en Navarra y en cualquier Comunidad de España en la que estemos.

Ha dicho el señor portavoz de UPN que se han creado nuevas fórmulas, pero éstas pueden depender de cada Gobierno y puede que no sean objetivas ni las más correctas. Se ha hecho alusión también a la nueva ley de contratos, a la que me referiré más tarde, en la que efectivamente no puede haber variaciones dependiendo del Gobierno que esté en el poder o de cualquier otra cosa.

Volviendo al tema anterior, voy a decir al señor Consejero que desde este grupo parlamentario hemos trabajado con toda la objetividad posible, con toda la ilusión y con la idea de aclarar todo lo que se pudiera aclarar en la Comisión de Investi-

gación, cayera quien cayera. Estamos trabajando para que la ley de contratos sea de una vez por todas una ley objetiva, clara y que no produzca los problemas que se están originando en el tema de los contratos; hemos trabajado en el Plan Director de carreteras, etcétera. Vuelvo a repetirlo, sin ninguna acritud, pero me lo ha puesto en la boca y no me queda más remedio que defender la buena voluntad y la buena gestión política de mis compañeros de partido.

En cuanto al segundo punto, efectivamente, cuando entramos en el departamento, por lo menos cuando entré yo, sí que daba la sensación de que era un departamento peligroso por todo lo que había ocurrido. Ha hecho alusión al informe de la Cámara de Comptos y a la Comisión de Investigación, pero las cosas hay que decir las bien claras. Efectivamente, existe en Navarra una sobreabundancia de oferta, hay empresas nacionales, empresas navarras, órdenes forales de contratación, pero da la sensación de que las obras e incluso algunas órdenes forales muchas veces están al paio de las condiciones impuestas por las propias empresas, que son las que hacen que el tipo de contrato pueda tirar hacia un lado o hacia otro, y eso, señor Consejero, no es honorable. Aquí de lo que tenemos que hablar es de la obra pública navarra y de las condiciones más claras y más objetivas que se puedan llevar a cabo, y vuelvo a hacer referencia a la futura ley de contratos en la que se está trabajando y que se va a aprobar en este Parlamento.

Desde luego, estamos de acuerdo y le agradecemos la exposición que ha hecho aquí de que va a transitar por la senda de la transparencia, y no tenemos la menor duda de que usted y su departamento así lo hacen, que van a poner los métodos más adecuados, en este caso el concurso. Efectivamente, a mí me han llegado denuncias de que hay empresas, no voy a decir navarras ni nacionales, que no están de acuerdo con el 85 por ciento de la oferta y con el 15 por ciento del material técnico. Sobre la proximidad, ha habido adjudicaciones a empresas muy alejadas de la Comunidad que incluso, cuando se han ejecutado obras, han tenido que subcontratar porque no tenían material técnico en Navarra. Pero esto ha ocurrido siempre, para qué vamos a mentir aquí. Entonces, efectivamente, se han redactado nuevos pliegos administrativos para modificar el sistema de adjudicación y evitar las bajas temerarias, lo cual, desde nuestro punto de vista, está muy bien hecho y, como ha dicho usted, se van a adoptar cualesquiera modificaciones necesarias y de acuerdo con la ley, y, por supuesto estamos de acuerdo también.

Pero repito, y con esto termino, nosotros en lo que nos vamos a amparar y lo que vamos a defender es que en Navarra definitivamente exista una ley, la ley de contratos, que no permita que un

*gobierno de un color o de otro color, ni una empresa de un color ni de otro permitan absolutamente nada, sino que se adjudique con toda la objetividad posible. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Platero. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *En primer lugar, creo que ha habido un malentendido, ya que en ningún momento he querido ofender al Partido Socialista. Lo que he dicho es que en el Gobierno anterior, que era un Gobierno tripartito, podía haber un reparto de carteras entre los partidos que lo formaban, y que cada uno podía tener su autonomía. Eso es lo que he querido decir. Cosa que en los Gobiernos anteriores es el Presidente del Gobierno el que nombra, el que depone a los Consejeros cuando quiere y, por lo tanto, él es responsable. Eso es lo que he querido decir, y en ningún momento ha habido por mi parte ánimo de querer ofender ni molestar al grupo socialista ni al PSN-PSOE.*

*Lo único que tengo que decir, porque se dice que las circunstancias se daban en otros tiempos, es que cuando nosotros llegamos al departamento, a los pocos días, hubo alguna persona que vino bien al despacho del Consejero o bien al despacho del Director General a decir que determinada obra se le adjudicase. Eso hoy no se da. En ese momento se daba. Pero no sólo eso, sino que cuando nosotros llegamos al departamento, a las pocas semanas nos encontramos con que había que adjudicar una obra de más de mil millones de pesetas, como era la instalación eléctrica de los túneles de Belate, y en los pliegos para adjudicar no estaba la fórmula de cómo había que valorar la oferta económica. Eso nos lo encontramos así, eso sucedió en el mes de noviembre de 1996. Fue uno de los primeros dilemas que nos encontramos en el departamento. Son dos experiencias. Ya les digo que eso hoy no pasa.*

*Dice el señor Platero que él y su partido están en el camino de la regeneración política y social de España, y lo que le tengo que decir es que en ese camino nos encontramos y nos encontraremos, y sabe que ahí vamos a estar juntos. Lo que hemos hecho durante todos estos meses que llevamos en el departamento ha sido ir modulando el sistema de adjudicación manteniendo esos principios de objetividad, transparencia y con esos puntos básicos que ya he indicado dos veces, y los hemos ido modulando para poder seguir trabajando y poder hacerlo con una seguridad primero para la Administración, una seguridad para la sociedad en general y, después, para que exista también una seguridad en las empresas de construcción, y que sepan desde el primer momento cuáles son las reglas de juego con las que nos movemos. Ahora ya no ocurre lo que ocurría antes. Antes en el Departamento de Obras*

*Públicas había una serie de obras como un plato de caramelos y había algunos que lo que hacían era repartirse las obras. Hemos luchado contra eso y creo que lo hemos conseguido.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero y equipo técnico, buenas tardes. Señor Palacios, esto es un disco rallado, y tengo que decirle otra vez lo mismo, porque usted se ha empeinado en echar la culpa cada vez que viene a este Parlamento a sus antecesores. Todas las veces que viene dice que la culpa de lo que tienen allí es del Gobierno tripartito y de los tres Consejeros que tuvo Convergencia, y que usted, cuando llega al Gobierno, pasa página. Usted no sigue atrás, donde venían las sospechas en ese departamento, porque, claro, es muy fácil decir que con el tripartito, que no sé qué, no sé cuántos. Porque hubo tres Consejeros en un año, hay que ver eso, si tuvieron tiempo suficiente para trabajar o no. La cuestión es que el Consejero al final ya estaba dictando ciertas órdenes, como oímos en la Comisión de Investigación, que iban modificando, y usted flaco favor le ha hecho, porque después de dictar una orden foral, a los pocos días la deroga y después pone otra y resulta que, al final, pasa atrás, y nos dice ahora que con las instrucciones internas parece que esto funciona bien.*

*Pues mire, a nosotros ni siquiera nos contestó suficientemente a las preguntas que le hicimos, lo que pasa es que, como estábamos en vísperas de una nueva ley de contratos, dijimos: "vamos a darle tiempo al tiempo; creemos en la transparencia, como no puede ser menos". Pero, señor Palacios, que diga usted que nosotros éramos los abandonados de la transparencia y que nosotros no hicimos nada, no se lo puedo tolerar. Nosotros hicimos todo lo que tuvimos en nuestras manos.*

*Aún le voy a decir más, usted enseguida echa la culpa al señor Alli, que era entonces Presidente del Gobierno, y el partido político al cual usted y yo pertenecíamos no tenía ninguna culpa cuando sabía usted muy bien y un servidor lo que pasaba con el Comité ejecutivo, las pugnas que había dentro de ese partido con lo que quería hacer el señor Alli y lo que le mandaba el partido. Y ustedes, además, se lo tengo que volver a decir otra vez, no eran partidarios de que se hiciera la Comisión de Investigación. Cuando el señor Alli creó este Partido de Convergencia con los que estábamos a su alrededor, hicimos posible que se creara la Comisión de Investigación ante la oposición de su grupo parlamentario, y tuvimos que echar mano del Reglamento para poder llevar a cabo la investigación porque ustedes y el Partido Socialista se opusieron. Y claro, ante la opinión pública de Navarra*

*decir que no querían colaborar en que se llevase a cabo una comisión de investigación era muy grave, y entonces, después, lo aceptaron. Pero si no hubiéramos tenido nosotros una quinta parte, como indica el Reglamento, no se hubiera podido llevar a cabo esa Comisión de Investigación. O sea, que el señor Alli que era Presidente del Gobierno y Presidente de Convergencia quiso, de cara al pueblo navarro, que quedara muy claro que él no tenía absolutamente nada que ver con todo lo que podía haber acontecido con el tema de ese departamento, si tenía dudas o si tenía sospechas, eso que quede muy claro.*

*Mire señor Palacios, no sé que pasará en la próxima legislatura, espero que usted no sea Consejero, desde luego, lo espero porque habrá unas fórmulas que hacer y usted no será Consejero, pero yo lo único que le puedo decir es que si estoy en el Parlamento diré al que sea que no se encargue de estar diciendo todos los días y a todas las horas que los otros eran los malos. Usted la única obligación que tiene como Consejero es aprender de los fallos para mejorar. Y hasta ahora ¿qué hemos visto? Ni con la lupa que le regalaron vemos que mejoró en absoluto, porque creo que esa lupa no estaba muy bien graduada para su vista. Porque usted dio una orden, que parecía que era lo mejor que había en el mundo, y resulta que a los pocos días tiene que derogarla.*

*Para terminar, y como no nos contestó a las preguntas que hicimos, y hoy mismo se lo ha dicho el señor Ciáurriz y parece que las ha contestado en parte, la única cosa que le puedo decir es que a su compañero de grupo, al señor González Mateo, la única cosa que le puede dar es algún puro para felicitarle por lo bien que ha estado (RISAS). Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero.

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti):** Muchas gracias, señora Presidenta. Me parece que no fuma. (RISAS). Eso de que no enarbolaron la bandera de la regeneración... Nuevamente le digo al señor Basterra que podemos ir a las hemerotecas y, si quiere, sacamos material de allí, que lo hay en abundancia.

*Dice que hicieron muchas cosas. Y yo le digo, ¿qué hicieron? Porque yo le he dado un dato: esa adjudicación de más de mil millones de pesetas, en la que había que improvisar la fórmula, una vez que ya se habían abierto las ofertas económicas. ¿Eso significa tener seguridad de algo? ¿o es el dedo para adjudicar las obras, señor Basterra? Creo que eso es dedo.*

*Dice que estaba en el Comité ejecutivo. Usted bien sabe que yo no estaba en el Comité ejecutivo*

*de Unión del Pueblo Navarro en el tiempo en el que usted estuvo.*

*Dice que yo me opuse a la Comisión de Investigación. Pues mire, yo no me opuse a la Comisión de Investigación, porque el día 2 de octubre de 1996 cesé como Parlamentario Foral. Lo único que hicieron dos partidos que están en el Parlamento, y que además eran los mayoritarios en su momento, fue decir que esa Comisión no iba a servir para nada. Porque yo tuve la experiencia de la anterior Comisión de Investigación, la que se realizó en este Parlamento en el mes de mayo del año 1994, si mal no recuerdo, y allí, después de una serie de comparecencias, y aquí están los que entonces eran Presidente y Vicepresidente de esa Comisión, los señores Ciáurriz y Landa, creo que en las conclusiones finales nos basamos, sobre todo, en el informe que realizó la Cámara de Comptos, mientras que aquí ustedes lo que hicieron fue basarse en el informe de la Cámara de Comptos para pedir la Comisión de Investigación. Y usted que es agricultor sabrá que es como si pasa la cosechadora y luego se dedica a recoger las pocas espigas que pueden quedar por el campo. Eso es lo que hicieron ustedes, buscar los pocos granos que había en el campo y ver si había alguno. Por eso es por lo que en un primer momento se dijo que no tenía sentido y que para lo único que servía esa Comisión era para mantener la crispación y la tensión en el Departamento de Obras Públicas. Y como responsable de ese departamento, le puedo decir que fueron unos meses muy duros, y eso sirve para que los técnicos del departamento, a la hora de tener que firmar informes, se retraigan y tengan mucho cuidado con lo que hacen, porque saben que después pueden venir a una comisión del Parlamento.*

*Yo no sé si en la próxima legislatura seré Consejero. Tampoco sé si usted será Parlamentario. No soy adivino. Lo único que le puedo decir es que no tengo ningún apego a este puesto, y sé que éstos son nombramientos renovables día a día, y que hoy estás y mañana no estás, y no pasa absolutamente nada. Lo único que le digo es que durante el tiempo que esté trataré de trabajar lo mejor posible para cambiar la imagen del departamento y para dar confianza a la sociedad navarra sobre la forma de actuar del departamento y del Gobierno de Navarra. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

**SR. CIAURRIZ GOMEZ:** Gracias, señora Presidenta. Únicamente quiero señalar que creo que después de toda la comparecencia nos hemos acabado yendo por las ramas con todo este planteamiento, con las comisiones de investigación, con la regeneración. Yo he solicitado una comparencia pidiendo unas cosas claras: hay una Orden Foral

que se dicta en el año 96, que se deroga parcialmente en febrero del año siguiente y que se deroga totalmente en julio de ese mismo año. Sobre eso se contesta públicamente en el Boletín del Parlamento que ha supuesto un gran éxito para el departamento porque ha conseguido llevar la transparencia, la confianza. Se dice y se insiste por el señor Consejero que tenían que adoptar alguna medida cuando entraron, y adoptar una medida que tiene el éxito que ha tenido esa orden foral, y de eso estamos hablando, me parece que es absolutamente contradictorio, porque creo que un principio de cualquier norma de derecho es que trate de perdurar en el tiempo, eso es lo mínimo. ¿Que eso ha mejorado la imagen y la confianza del departamento? A mí me parece absolutamente extraño. Dictar una orden que se deroga a los tres meses y a los seis meses totalmente y decir que mejora la imagen y la confianza me parece un despropósito. Por tanto, entiendo que se ha tratado de derivar por otras cuestiones que no tienen nada que ver con el asunto.

Nos decía el señor González Mateo que teníamos que haberle felicitado al Consejero porque ha evitado los sobresaltos, porque lo ha hecho muy bien. No estamos hablando de si lo ha hecho muy bien o lo ha hecho muy mal en la Consejería, y me imagino que más de un sobresalto se habrá llevado. De lo que estamos hablando es de una orden que cuando se dicta se dice públicamente que pretende mayor transparencia y objetividad, evitar la comisión de irregularidades, poner fin al clima de incertidumbre y situar a Navarra en la vanguardia de la normativa existente en España, y a los seis meses se deroga totalmente, y tres meses antes se deroga parcialmente, y se vuelve a la situación anterior, a funcionar con las instrucciones internas, las sepa alguien o no las sepa nadie, y con eso vamos muy bien. Todo lo demás, los principios del departamento, los principios del Consejero, yo me imagino que son los mismos que decía el señor Ibero, el señor López Istúriz, el señor López Borderías, los mismos, porque normalmente los principios en personas civilizadas pueden ser los mismos: tratar de que haya transparencia, objetividad, en definitiva, que haya limpieza.

Y no quiero hablar del Consejero del tripartito, del anterior, que era de su grupo político; le doy al señor López Borderías el beneficio de la duda, que parece que usted no se lo ha dado, ni ha dicho que ese señor pretendía los mismos principios. Por lo visto, no acertaba. Pero, desde luego, no pensemos que usted acertó llegando allá y dictando una orden que tuvo que derogarla parcialmente a los tres meses y a los seis meses totalmente, y que luego se diga públicamente que eso ha dado más confianza, más imagen, que ha sido mucho mejor, en definitiva, que ha sido la mejor actuación que ha hecho. Y, además, tenemos que felicitarle, según

el señor González Mateo, y tenemos que decirle que la lupa le ha servido a usted porque dictó una norma que ha durado seis meses y que pasará al Guinness de los despropósitos. Eso no lo puedo entender.

Y ése es el objeto de la comparecencia, señor Palacios, todo lo demás, los principios, los planteamientos, las ideas que usted tenía al llegar, lo que ha pretendido hacer, se lo admito, lo reconozco y creo que está obrando de buena voluntad. Por eso le digo que me parece que en este tema tuvo más voluntad que acierto, nada más que eso. Y creo que ésa es una cuestión meridianamente clara, lo demás es darle vueltas de campana a algo que no creo que tenga nada que ver.

Para terminar, si me permite la Presidenta, únicamente quiero recordarle –porque he visto la hemeroteca de lo que dijo usted en el año 96, cuando planteó públicamente las glorias de esta orden que iba a dictar– que anunció también públicamente en aquella rueda de prensa que durante el año 97 remitiría, entre otros planes, el plan de carreteras, que ya lo remitió, el plan director de obras del Canal de Navarra, el plan de actuaciones del tren de alta velocidad y el plan director de telecomunicaciones. Hemos terminado el año 97 y le recuerdo, aprovechando el viaje, que no sé si alguno de estos planes se ha remitido, pero eso se anunció en noviembre del 96.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Ciáuriz. Señor Consejero, ¿quiere responder? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Creo que hemos dicho cuál era la situación cuando llegamos al departamento, es decir, que venían las empresas a decir que se les adjudicaban las obras, y eso sería porque se adjudicaban las obras a dedo; he dicho que había pliegos de obras tan importantes como la instalación eléctrica de Belate, en donde no estaba la fórmula para hacer la valoración de la oferta económica, y eso me parece que es grave porque hubo que improvisarlo. Esa era la situación en la que nos encontramos. Usted ha leído del preámbulo de la Orden Foral que lo que pretendíamos era la transparencia, evitar irregularidades, las incertidumbres y estar en vanguardia. Pues mire, sí, y creo que eso es lo que se ha conseguido. Lo que sucede es que ha habido que ir modulándolo a lo largo del tiempo. Y como le he dicho también, y es el último párrafo de mi primera intervención, seguimos abiertos a realizar cuantas modificaciones en el sistema consideremos necesarias para perfeccionar el procedimiento. Lo que pretendemos es eso, perfeccionar el procedimiento.

*¿Que hubo que cambiar de una orden foral a unas instrucciones? Sí, unas instrucciones internas. Pero la gran diferencia es que esas instrucciones internas antes de que este Consejero las firmase fueron remitidas al entonces Presidente de la Cámara de Comptos, fueron estudiadas en esa institución y nos dieron el visto bueno. Y los resultados de lo que hemos hecho durante el año 97 me parece que, como dicen en la televisión, los veremos después de la publicidad, es decir, en el segundo punto del orden del día de hoy. Y allí verán qué es lo que se ha hecho y si se ha trabajado bien, mal o regular. Estoy seguro de que ustedes sabrán juzgarlo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Gracias, señora Presidenta. No me puedo quedar sin contestar al señor Consejero, porque creo que, a pesar de ser él abogado y estar muy metido en estas materias, lo que ha dicho es muy grave. Decir que el anterior Consejero había preparado aquella obra para adjudicarla a dedo creo que es muy grave. Como ha dicho el señor Ciáurriz, como mínimo habría que tener por lo menos la duda. Creo que las normas internas que dice usted que está llevando ahora, por lo menos el señor Ibero las tendría igual, porque, si no, creo que Unión del Pueblo Navarro, que nos quiere tanto, habría pedido una comisión de investigación contra el señor Ibero. Creo que lo que ha dicho es muy grave y solicito a la Presidencia que me den la transcripción de esta Comisión para tenerlo muy en cuenta, por si acaso. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Basterra. No tenga ninguna duda, porque, además, estas sesiones se graban, luego no tendrá ningún problema en tener esa transcripción y ese acta.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Pero, señora Presidenta, quiero tenerla lo más rápidamente posible.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *De acuerdo, señor Basterra. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Lo que he dicho es que cuando llegamos al departamento hubo algún empresario que vino a pedimos que se le adjudicase determinada obra. Y lo que digo, y lo mantengo, es que si eso nos lo vinieron a decir es porque sería la práctica que habría en el departamento.*

*De la oferta de la instalación de los túneles de Belate, lo que he dicho es que no estaba la fórmula para realizar la valoración de la oferta económica, y que eso hubo que improvisarlo una vez que esta-*

*ban abiertas las ofertas económicas. Eso es lo que he dicho. Y eso supone una inseguridad para las empresas que concursan. Nada más y nada menos que eso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Una vez finalizado este primer punto del orden del día, y antes de continuar con el segundo, vamos a proceder a suspender la Comisión durante cinco minutos con el fin de atender y solucionar necesidades básicas.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 12 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las contrataciones habidas en 1997.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Señorías, si tienen a bien escuchar, reanudaremos la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día. Ha sido a petición del representante del Grupo Mixto, señor Martín Landa y solicita que el señor Consejero, en su comparecencia, informe sobre las contrataciones habidas a lo largo del año 1997, métodos, importes y sistemas de contratación o adjudicación empleados. Para su defensa o ampliación de la pregunta tiene la palabra el señor Martín Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señores Directores Generales y señor Jefe de Gabinete. En principio, tratábamos de recordarle con esta comparecencia su compromiso de que en febrero de cada año nos vendría a explicar lo acontecido en materia de contratación. Todavía estamos en febrero y, por lo tanto, le permitimos con esta comparecencia que cumpla el objetivo que se marcó al respecto. Mirando por encima el informe que nos acaban de pasar, habría un primer aspecto que a mí me parece relevante y que no veo reflejado, no sé si es porque no se ha producido ningún caso –lo cual sí que sería para felicitar a todo el departamento– pero más bien pienso que se ha dejado de reflejar, y que es el tema de qué desviaciones se han producido en todos estos proyectos que se han adjudicado con unas bajas, por lo que veo, sobre lo que era el presupuesto de licitación, pero faltaría el dato de cuáles han sido las desviaciones finales para hacerse una composición completa y acertada de lo que representa ese capítulo posteriormente en relación con lo que ha sido la baja y demás.*

*En la solicitud de comparecencia, lo que decía- mos también era que interesaba un informe sobre las contrataciones habidas a lo largo del 97, los métodos, cuáles han sido por subasta, qué tipo de obras –si es que las ha habido–, para qué, qué montante, los sistemas de adjudicación que se han empleado, cuántos por concurso, con qué bajas medias, cuánto por otros sistemas, qué relación guardan las bajas que se han producido en relación con los años 95 y 96, si ha sido mayor, si ha sido menor o igual. También interesaría conocer cuáles son las diez primeras empresas por volumen de contratación global, por el montante económico a lo largo del 97 y qué porcentaje sobre el total contratado por el Departamento de Obras Públicas representa, nada más que por saber un poco quién es quién y de qué estamos hablando. Luego, posteriormente y a la vista de los datos que se expongan, plantearé también alguna otra duda que me queda de lo que así, a bote pronto, acabo de ver.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero, cuando lo desee, tiene la palabra para responder.*

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Tal y como ha indicado su señoría, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a instancia del Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Mixto, don Martín Landa, ha solicitado la comparecencia de este Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que, en el segundo asunto del orden del día de esta sesión de hoy, informe sobre las contrataciones habidas a lo largo del año 1997, métodos, importes, sistemas de contratación o adjudicación empleados, etcétera.*

*Como recordarán sus señorías, en mi primera comparecencia como Consejero ante esta Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, que se produjo el 25 de octubre de 1996, adquirí por propia iniciativa un compromiso con todos ustedes. En esa sesión dije, y así consta en el Diario de Sesiones de la misma, que uno de los pilares de la política del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, en el tiempo que yo estuviese al frente del mismo, iba a ser el control económico de las inversiones y que, como medida de seguimiento, desde el departamento remitiríamos al Parlamento de Navarra –no que viniésemos sino que remitiríamos– en el mes de febrero de cada año la relación de las obras liquidadas durante el año anterior con la expresión del presupuesto de adjudicación, del presupuesto de liquidación, la empresa constructora de la obra y el porcentaje de desviación de la obra, así como la media de desviación anual.*

*Como indiqué en dicha comparecencia, con la elaboración de tal informe pretendíamos varios*

*objetivos. En primer lugar, lograr la transparencia en la gestión de este Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que, de una vez por todas y como hablábamos en el otro punto del orden del día de la sesión, dejase de estar bajo sospecha, como ocurría en el momento en que tomé posesión. El segundo objetivo que pretendíamos lograr con tal informe era poder tener una información clara y precisa sobre la ejecución de los contratos, así como que tal información la pudiéramos tener en el departamento antes de que otros organismos ajenos al mismo, como puede ser el caso de la Cámara de Comptos, pudiera obtenerla. En tercer lugar, y como manifestaba también en mi primera comparecencia parlamentaria, este informe nos debe servir no sólo para el control, sino también –esto es importante– para lograr el propio estímulo y aliciente entre el cuerpo técnico de proyectistas y directores de obra.*

*En definitiva, este informe tiene como finalidades el conocer los datos, el poder analizarlos, el centrar los problemas y, por último, el buscar soluciones para evitar que los fallos se vuelvan a repetir. Con este informe pretendíamos poner en marcha un procedimiento interno de control inexistente hasta entonces.*

*Por segundo año consecutivo tenemos el honor de hacerles entrega a sus señorías del informe sobre las adjudicaciones de obras. El 28 de febrero del año pasado les hicimos llegar el relativo a las obras adjudicadas y liquidadas en 1996, y en estos momentos reciben el correspondiente a las de 1997, por lo que hemos cumplido en tiempo y forma con el compromiso que adquirí por propia iniciativa ante esta Comisión.*

*Como verán, en él hay primero unas páginas de carácter general donde aparece una introducción –me estoy refiriendo a las páginas 1 y 2–, las magnitudes más significativas y los comentarios y conclusiones a las que me referiré al final de mi intervención. Después, y conforme a la estructura funcional que tiene el departamento desde que yo tomé posesión del mismo, están los datos de cada una de las dos direcciones generales en que ahora está dividido.*

*Me van a permitir que comience por la de Obras Públicas, es decir, vamos a la página 6, si les parece a sus señorías. En primer lugar, las obras adjudicadas en 1997 han sido 124 –lo tienen en la última línea del cuadro en letras en rojo– frente a las 98 que fueron en el año 96, con un presupuesto total de licitación, como pueden ver, de 21.839 millones de pesetas, frente a los 10.751 del año 96, mientras que el presupuesto total de adjudicación, que está en la segunda columna empezando por la derecha, es de 17.884 millones, frente a 8.513 del año 96. Es decir, la baja media, si se fijan ustedes en la última de las columnas, ha sido*

del 24'97 por ciento, mientras que el año anterior fue del 24'07 por ciento. De todas formas, en las obras gestionadas por el Servicio de Caminos, que son fundamentalmente las obras de carreteras, la baja media ha descendido hasta el 28'34; creemos que éste es un dato importante, el primero que se puede resaltar.

De todas formas, tengo que decir a sus señorías que es criterio de este departamento el que las obras se adjudiquen a un precio razonable para reducir así las tensiones en su ejecución y, sobre todo, para evitar la asfixia económica de las empresas y el pernicioso efecto cascada hacia suministradores, subcontratas y trabajadores. Basándonos en ello, en las nuevas instrucciones referentes al pliego administrativo para la adjudicación de las obras durante 1998, a las que hacía referencia en mi anterior intervención en el primer punto del orden del día, se ha modificado la curva de evaluación de la oferta económica con el objetivo de intentar reducir la baja de ofertas, trasladando la puntuación máxima desde la baja media más cinco a la baja media.

En relación con los procedimientos de adjudicación –seguimos en la Dirección General de Obras Públicas–, dejando a un lado –esto lo tienen en la página 7– las obras de emergencia, que han sido diez, y las de procedimiento negociado que han sido cuatro, por concurso se han adjudicado 59, con un presupuesto de 15.277 millones de pesetas, que supone el 85'42 por ciento del presupuesto total adjudicado. Por el procedimiento de subasta han sido 41 obras, frente a las 9 que fueron el año pasado, con un presupuesto total de 2.009 millones, casi 2.010 millones de pesetas, frente a los 105 millones que hubo en el año 96; esto es el 11'24 por ciento del total de las adjudicaciones, frente al 1'2 que fue en el presupuesto del año 96.

Por tanto, tal y como habíamos establecido, el concurso ha pasado a ser la fórmula predominante en la contratación de obras del departamento, erradicándose casi por completo la adjudicación directa, salvo en aquellos caso de obras de emergencia. Igualmente, la subasta se ha venido utilizando en las obras de menor cuantía. El concurso o la subasta se han utilizado en 112 de los 148 procedimientos de contratación realizados durante 1997 y ha comprendido el 96'1 por ciento del total de la obra adjudicada, lo cual también ha supuesto un avance respecto al año 96, donde este porcentaje fue del 91'5 por ciento.

Por el procedimiento de encomienda a empresas públicas, es decir, a Viveros y Repoblaciones, se han adjudicado diez obras frente a las diecinueve que se adjudicaron en el año 96, con un presupuesto de 338 millones frente a los 699 de ese año. Esto supone tan sólo el 1'89 por ciento del total del pre-

supuesto adjudicado frente al 8'20 por ciento del año 96.

En relación con las obras liquidadas, y seguimos en la Dirección General de Obras Públicas, obras liquidadas durante el año 97 –página 8– han sido un total de 110, como pueden ver en el primer cuadro en la línea que está en rojo, frente a 79 que fueron en el año 1996, las cuales tuvieron un presupuesto de adjudicación de 11.305 millones, y un presupuesto de liquidación de 13.008 millones de pesetas, mientras que en el año 96 el presupuesto de adjudicación había sido de 13.886 millones y, ojo al dato, el presupuesto de liquidación fue de 19.149 millones de pesetas, por lo que la diferencia porcentual entre los presupuestos de liquidación y adjudicación, es decir la desviación, ha sido, dentro de la Dirección General de Obras Públicas, del 15'07 por ciento, frente al 37'9 que fue en el año pasado. Este creo que es el segundo dato importante que podemos resaltar.

Tal y como he reiterado en otras ocasiones ante esta Comisión, uno de los aspectos más sangrantes de las etapas anteriores, en cuanto al desarrollo de los contratos de obra, eran las elevadísimas desviaciones entre los presupuestos de adjudicación de las obras y su coste final. Este aspecto fue resaltado numerosas veces por la Cámara de Comptos, y, entre los objetivos igualmente irrenunciables que nos marcamos para esta nueva etapa del departamento, se estableció que, a medio plazo, se redujesen las diferencias entre el coste final de las obras y su precio de contratación, es decir, las desviaciones, a cifras razonables, que en principio establecíamos en torno a una media del 10 por ciento.

Teniendo en cuenta que la desviación media en 1996 había sido del 38 por ciento, se considera que dicha reducción hasta el 10 por ciento debería alcanzarse en un plazo de tres a cuatro años, debido a los efectos de obras ya en ejecución con los proyectos realizados, etcétera. En este camino podemos congratularnos de que ya, en el ejercicio de 1997, esa desviación media se ha reducido, en la Dirección General de Obras Públicas, hasta el 15'7, es decir, en más de 22 puntos porcentuales, 22'2, con relación al año 96. Además, ustedes pueden comprobar que en el listado de obras liquidadas durante el año 1997 –lo tienen en la página 31, creo– entre las obras que tienen una desviación superior al 10 por ciento, que son las que tienen las cifras en color rojo, se incluye la construcción de los túneles de Belate, que, como ya anunciamos el año pasado, y así lo dijimos expresamente en la rueda de prensa que dimos el 28 de febrero para presentar el informe correspondiente al año pasado, ha tenido una desviación del 40 por ciento, y ya sabíamos que se iba a producir, lo cual hace que dicha media se distorsione. Tenemos que resaltar que, incluso la liquidación de los túneles de Belate,

con un 40 por ciento, puede considerarse más que razonable en una obra de estas características. Debo señalar al respecto que, si se segregase dicha obra –tienen ustedes la obra de la construcción del túnel y la asistencia técnica, que está en la línea inmediatamente superior, en tercero y cuarto lugar–, que tiene una desviación del 43'9 y la otra de un 40 por ciento y que son 4.000 y 243 millones respectivamente, del conjunto de las restantes 110 obras liquidadas, se registraría una media de desviación de tan sólo el 5'9 por ciento.

En el informe que se les ha facilitado y como anejos se acompañan una serie de relaciones correspondientes a las adjudicaciones y liquidaciones de cada servicio de esta Dirección General. Tienen el índice en la página 10 y pueden ver que los que tienen el número 1, puntos 1, 2 y 3, son las adjudicaciones de obras. Este año –lo podrán comprobar ustedes con el informe que facilitamos el año pasado– se desglosa en tres servicios, el de Caminos, el de Conservación y Gestión Tecnológica y el de Obras Públicas, frente a los dos que aparecían en el del año 96, pues la división del de Caminos en Caminos y Conservación y Gestión Tecnológica se produjo en el último trimestre del 96, que es cuando entramos.

En estas relaciones, como pueden ver en los anejos, si van sus señorías a la página 12, pueden ver que en los que tienen el punto 1, que están en la página 12 –los otros estarán a partir de la página 22– allí se detalla el título de la obra, la fecha de adjudicación, el contratista, el presupuesto de licitación y el de adjudicación –eso en los tres anejos primeros, de la página 12 en adelante– así como los porcentajes de baja de adjudicación o desviación, el sistema de adjudicación, el proyectista externo –si lo hubo– y quién ha llevado la dirección de la obra, a partir de la página 22. Luego ya, en los anejos número 3, a partir de la página 30, están las desviaciones entre los presupuestos de liquidación y los iniciales de adjudicación, que es lo que antes les indicaba cuando les hablaba del túnel de Belate.

Los comentarios importantes que debo hacer son los siguientes. Debo indicarles que el número de obras liquidadas durante el año 1997 que han tenido una desviación superior al diez por ciento –esto lo pueden ver ustedes en la página 31–, que es la desviación que nos fijamos como aceptable, es de catorce, es decir, el mismo número que las que había habido en el año 1996. Pero las diferencias importantes en relación con ese año 1996 es que en el 97 son catorce sobre 110, mientras que en 96 fueron catorce sobre 79. Además, el precio total de adjudicación de estas catorce obras de 1997 era de 4.256 millones sobre 11.305, es decir, el 37'6 por ciento, mientras que en 1996 era de 9.812 millones sobre 13.886, es decir, las catorce obras en las que

hubo desviación en el año 96 suponían el 70'66 por ciento. Por lo tanto, creo que la cosa ha cambiado y ha dado un vuelco sustancial.

Por eso, en resumen, y en relación con esta Dirección General, si sus señorías vuelven a la página 9, verán que el número de obras adjudicadas en el 97 ha sido de 124, frente a 98 del año 96 y que, en cuanto las obras liquidadas, los datos significativos son que el precio de adjudicación inicial, que está en la tercera línea, fue de 17.884 millones en el año 97, frente a 8.513 en el año 96; las obras liquidadas han sido 110 frente a 79 y, por lo que respecta a las desviaciones, hemos pasado del 37'9 en el año 96 al 15'07 por ciento.

En relación con la otra Dirección General, la de Transportes y Telecomunicaciones –ahora tenemos que irnos a la página 47, pues a partir de la página 44 es donde empieza la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones–, en la página 45 pueden ver ustedes que las obras adjudicadas en 1997 han sido en total, entre los dos servicios, el de Transportes y el de Telecomunicaciones, han sido 24 frente a 18 que hubo en el año 96. El presupuesto total de licitación son 329 millones, como pueden ver ustedes en la última línea, frente a 179 en el año 96, y el presupuesto de adjudicación ha pasado de 132 millones en el año 96 a 282 en el año 97. La baja media registrada ha sido del 14'05 por ciento en el año 1997. Como pueden ver en esta Dirección General los datos están en la misma línea que en la Dirección General de Obras Públicas.

En cuanto a los procedimientos de adjudicación –vamos a la página 46–, dejando también a un lado las obras de emergencia, que han sido dos, con un presupuesto total de 9.389.000 pesetas, y las de procedimiento negociado, que en total han sido siete, cinco en Transportes y dos en Telecomunicaciones, con 28 millones, se han adjudicado por subasta doce obras con un presupuesto de 170 millones de pesetas, que es el 51'68 por ciento, y, por encomienda a la empresa Obras Públicas de Navarra, tres obras con un presupuesto de 121 millones de pesetas, que es el 36'95 por ciento. Las obras liquidadas han sido veintisiete –lo tienen en la página 46, en el segundo de los cuadros– frente a trece del año anterior, las cuales han tenido un presupuesto de adjudicación de 281 millones frente a sólo 52 en el año 96 y un presupuesto de liquidación de 250 millones frente a 51 en el 96, por lo que la diferencia porcentual entre los presupuestos de liquidación y adjudicación ha sido, en este caso, de menos 11'23 por ciento, es decir ha habido un ahorro, y en el año 96 la desviación fue de menos 1'86 por ciento.

Como ven, en esta Dirección General se mantiene la misma línea que en la de Obras Públicas; los anejos son los mismos. Como resumen, vamos a la

página 47, diremos que se han adjudicado veintitrés obras frente a dieciocho, el presupuesto de adjudicación inicial ha sido de 282 millones frente a tan solo 132 en el 96, la baja media ha sido del 14'05, las obras liquidadas han sido veintisiete frente a trece, el presupuesto de liquidación final ha sido de 250 millones frente a 51'5 del año 96 y la desviación, o sea, la diferencia media entre la liquidación y la adjudicación, este año ha sido de menos 11'23 por ciento, cuando en el año 96 fue de menos 1'86.

En resumen, una vez concluido este examen de las dos direcciones generales, si volvemos a la página 2, dedicada a comentarios y conclusiones, podemos decir, en primer lugar, que el importe de las obras licitadas por el departamento durante 1997 ha sido del 110 por ciento de las obras licitadas en 1996, es decir, más del doble, ya que de 10.927 millones de pesetas hemos pasado a 22.168 millones, y, además, con relación al año 1995, el incremento ha sido del 186 por ciento, ya que son 22.168 millones frente a tan sólo 8.854 millones que hubo de obra licitada en el año 95.

En segundo lugar, cabe destacar que el número de obras contratadas también ha aumentado significativamente, ya que hemos pasado de 116 en 1996 a 148 en 1997.

En tercer lugar, podemos decirles que el porcentaje de las obras adjudicadas por concurso o por subasta ha ascendido hasta el 96'1 por ciento, frente al 91'5 por ciento de 1996.

En cuarto lugar, ha habido una evolución muy positiva en lo que se refiere a la desviación media, es decir, a la diferencia entre el coste final de las obras o presupuesto de liquidación, y el coste inicial de contratación o presupuesto de adjudicación, ya que el incremento medio, la desviación, se ha reducido del 37'8 por ciento que fue en 1996 –estamos hablando de todo el departamento– al 14'4 por ciento en el año 97, por lo que la reducción ha sido de más de veintitrés puntos, para ser más exactos, el 23'4 por ciento. Esto quiere decir que, gracias a este rigor con que se han controlado las obras, hemos ahorrado 2.708 millones de pesetas en 1997 con esta política que nos marcamos al tomar posesión.

Sus Señorías recordarán que en mi primera comparecencia parlamentaria dije que lo que pretendíamos era trasladar a la ejecución de las grandes obras públicas la eficaz gestión económica que ya se conseguía con el resto de las obras. Indiqué entonces, y lo repetí en la rueda de prensa que di el 28 de febrero del año 97, cuando presenté el informe de 1996, que ésta no iba a ser una tarea fácil a corto plazo, y vaticiné entonces que, cuando presentásemos el informe correspondiente a 1997, o sea, éste que se les entrega a ustedes ahora, se

seguirían registrando desviaciones económicas en las obras, ya que se iban a seguir liquidando obras ya iniciadas en 1996, como eran las de Belate, de las cuales ya he hablado. Entonces dije, y lo vuelvo a repetir ahora con las mismas palabras, que nuestro objetivo, el de este Consejero y el de los Directores Generales del departamento, era y es que para el final de esta Legislatura se puedan reducir esas diferencias a los límites de lo razonable, es decir, como máximo, el 10 por ciento. De todas formas, las obras liquidadas con una desviación inferior al 10 por ciento tienen una evolución claramente positiva, por lo que estoy convencido de que el año que viene, dentro de los plazos que nos marcamos, podremos cumplir con el resultado que nos autoimpusimos en esa primera comparecencia del mes de octubre de 1996.

Señora Presidenta, señoras y señores parlamentarios, espero haber contestado ampliamente al señor Landa, que es el solicitante de esta comparecencia. Yo no sé si sus señorías, desde su papel de oposición, podrán felicitarnos por estos resultados. Las cifras y los gráficos, que vienen a partir de la página 3, con su evolución, están ahí. Para terminar, solamente quiero decir que yo me congratulo de los mismos. Son unos resultados brillantes y, como no puede ser de otra manera, estoy muy satisfecho de ellos. Y, desde esta Comisión y desde este Parlamento de Navarra, por el que han tenido que pasar a declarar en varias ocasiones técnicos del departamento ante las Comisiones de Investigación que ha habido, quiero felicitar a todo el personal del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, porque han trabajado mucho y bien, ya que este importante crecimiento en la licitación y adjudicación de obras públicas se ha conseguido con un gran esfuerzo por parte de los servicios técnicos y administrativos del departamento, y a pesar de todos los avatares sufridos a lo largo del año 1997 en materia de contratación, en los cuales nos hemos detenido en el punto anterior.

Con este impulso en la contratación de obras públicas hemos perseguido el objetivo de recuperar parte de la inversión no acometida en los años 1995 y 1996, llevar adelante el máximo del presupuesto de 1997 y contratar obras que incidan en 1998, de forma que el grado de ejecución del presupuesto sea lo más elevado posible. Creo que ninguno de ustedes tendrá la más mínima duda de que este importante volumen de contratación va a suponer un empujón notable en el sector de la construcción, lo cual, necesariamente, se traducirá en una reducción del desempleo en este campo. De hecho, a lo largo de 1997 y en especial en el segundo semestre de ese año la tasa de desempleo se ha reducido en la construcción en un 26'1 por ciento, mientras que la reducción media en Navarra ha sido de tan sólo el 5'6 por ciento, es decir, en la construcción 24'5

puntos de diferencia. Se confirma lo que indiqué cuando tomé posesión, que este departamento no era una cueva de ladrones como algunos pensaban o querían hacer ver. Cuando se trabaja y se estimula al personal se consiguen esas cifras tan importantes en obras licitadas y en obras adjudicadas y se reduce considerablemente en más de 23 puntos porcentuales las desviaciones de obras.

Por eso, como resumen y conclusión de lo expuesto, espero que coincidan conmigo en que la actividad, evolución y desarrollo de las contrataciones de obra pública durante 1997 ha sido netamente positiva, y me complace especialmente haber instaurado el presente sistema de información anual en esta materia ante el Parlamento, tanto para responder ante sus señorías de la labor realizada como por el efecto positivo que ha representado en la gestión del propio departamento, y por lo tanto de la Administración, con el consiguiente beneficio hacia la sociedad, para la que todos trabajamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Si sus señorías tienen a bien, procederemos a continuar la Comisión y, por lo tanto, el turno de intervenciones; si no fuera posible, mantendríamos el receso que contempla el Reglamento de la Cámara. Señor Landa, como es el primero en intervenir, ¿necesita tiempo para preparar su intervención? De acuerdo, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: No, señora Presidenta, porque, aunque mi intervención sea ahora desordenada, como tengo la opción de una segunda intervención, ya reposaré un poco todo lo que acaba de decirnos el Consejero.

Creo que les han dado lecciones aceleradas de marketing, señor Consejero. Todavía no nos hemos aclarado muy bien con los 16.000 millones que nos decía el portavoz del Gobierno que van a emplear, y valga la redundancia, en materia de empleo. Rápidamente uno va a hacer las cuentas y dice: a ver qué pasa aquí, 16.000 millones, es que la buena situación económica y tal. Hace uno las cuentas y ve que en realidad están hablando de 215 millones de pesetas, que son las que van a incrementar para el año 98, porque están hablando del año 2001. Piensan que este Gobierno tiene cuerda hasta el 2001; que no, que en mayo del 99 son las siguientes elecciones. Por eso digo que parece que les han dado lecciones aceleradas de marketing.

Usted nos pide nada menos que le felicitemos por la exposición que nos ha hecho y por los resultados del departamento. Mire, yo creo que, antes de pronunciarnos sobre si tenemos que felicitar al departamento y al Consejero o no, debemos ver el documento que nos acaba de entregar y repasar un poco los datos que se han expuesto. Desde luego lo

que tenemos que pedir en este caso es rigor, como lo hemos hecho siempre. No sé por quién habrá dicho la frase de que había quien quería señalar que el departamento era una cueva de ladrones; nosotros, desde luego, no nos damos por aludidos. Pero lo cierto es que hemos tenido dos Comisiones de Investigación que dieron como resultado que algunos sí metieron la mano. Pero, bueno, eso ya se aclaró y está en los tribunales. No pudimos aclarar del todo la segunda parte, quizás por que, como se señalaba en la intervención anterior, partíamos ya de un informe de fiscalización y evidentemente no pudimos, aunque estuvimos tocando algunas cosas que seguían existiendo en el departamento, tener la certeza a través de papeles o de testimonios para haber ido más allá. Por tanto, está lejos de mí, por lo menos, estimar que en el departamento haya habido ninguna cueva de ladrones, y espero que eso quede claro para los que han estado, para los que siguen estando y para los que estarán en el futuro, sino que simplemente queremos el máximo rigor posible en todo el tema de adjudicaciones.

Hay una cuestión que a mí no me gusta: el hecho de que la baja media más cinco se vaya a pasar o se haya pasado a la baja media. Pero ya sé que son cuestiones discutibles; de eso discutimos bastante en esa primera Comisión de Investigación. Recordará usted perfectamente que, por mor de la penalización económica que se establecía, a algunas de esas ofertas más baratas, a pesar de tener una valoración técnica superior, no se les adjudicaba la obra correspondiente porque eran más baratas. Eso, en toda casa de vecinos, parece un disparate. Ya sé que también la modificación que se ha establecido de que el precio va a pesar en un 85 por ciento, aunque habría que hacer cuentas con ejemplos concretos, parece que puede evitar que esa situación se dé.

Yo creo que el sistema de la subasta está proscrito desde el año 87, casualmente hasta el 87 no, hasta entonces, la mayor parte de las obras se adjudicaban por subasta, pero, a partir del 87, ha estado proscrito, y ahora, según los criterios del departamento, de alguna manera lo sigue estando. Ha hablado de un 11'24 por ciento en valor de lo que se ha adjudicado a través de subasta y ha dicho que han sido obras de menor cuantía. Existe perfectamente la posibilidad de la subasta como admisión previa, ¿para qué?, para que tengamos la garantía de que las empresas que se van a presentar son solventes, que tienen los medios técnicos necesarios, etcétera. Por tanto, no veo por qué, y desde luego yo no soy partidario de que a la adjudicación por subasta se le ponga el estigma de que sirve para pequeñas cosas y poco más. Creo que algo deberá ayudarnos, en este aspecto, la nueva ley foral de contratos, si realmente se lleva a efecto la clasificación empresarial también en Navarra,

porque existirá la posibilidad de eliminar de la clasificación y por tanto anular por un tiempo de los concursos a quien no cumpla o malcumpla, y es evidente que algo se avanzará en ese sentido.

Quiero señalar, en lo que respecta a los datos y a los números que se nos han entregado aquí, que el tema de las desviaciones es un dato objetivo a valorar, cómo se recupera parte de esa baja en la adjudicación a través de modificaciones que luego, en algunos casos, son perfectamente justificadas y en otros, al menos por lo que hemos podido analizar en otras ocasiones –no tengo por qué poner en tela de juicio esto que ahora se plantea, pero sí lo que hemos visto en otras ocasiones– tienen una justificación muy poco rigurosa y, por tanto, eran una vía por la que recuperaban una buena parte de lo que, en unos casos, se había dado por otro lado y, en otros, se había ido a no sé dónde.

Así que analizaremos los datos, veremos esas desviaciones y, en función de todo eso, nos posicionaremos sobre si tenemos que solicitar al Consejero que vuelva a darnos alguna explicación o si, como planteaba, el análisis de 1997 es objeto de felicitación. De momento, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Cuando yo decía lo de la felicitación es porque los datos son fríos, las cifras son objetivas y están ahí. Yo no dudo de que, cuando el señor Landa lo haya estudiado, felicitará al departamento, no digo a este Consejero, que no lo pretendo, sino al departamento, y, sobre todo, a la gente del departamento. Eso que les he comentado de la cueva de ladrones es porque para muchos parecía como que el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra era algo aparte dentro del Gobierno y, claro, cuando tomé posesión, hubo muchas personas que me dijeron que en menudo sitio me había metido. Entonces, lo que yo dije desde el primer día que tomé posesión fue que en ese departamento había, como en el resto de los departamentos del Gobierno, como puede haber en este Parlamento, en cualquier empresa o banco, gentes buenas, malas y regulares, y que la proporción era la misma. Se ha visto que es así y la prueba es que se ha trabajado y se ha trabajado muy bien durante el año 1997.

El señor Landa se ha referido al tema de las subastas. En este tema, si usted se va a la página 6 y mira dentro de la Dirección General de Obras Públicas, verá que las obras que se suelen adjudicar por subasta suelen ser sobre todo las del servicio de Obras Públicas, y que aquí la baja media es del 37'87 por ciento. Pero, si nos vamos a la pági-

na 15, donde están reflejadas las adjudicaciones de obras del Servicio de Conservación –son las que, empezando por la derecha, en el tercer cuadro, relativo al sistema de adjudicación, tienen las letras A S–, verá que las bajas son 41, 47, 46, 35, 41, 40'85, 41 y 41'03. Cuando el procedimiento de adjudicación es la subasta, lo único que se valora es la oferta más barata, y, entonces, hay muchas empresas que, por quedarse con una obra, presentan unas bajas que son auténticamente temerarias, con las cuales no se pueden hacer las obras. Nosotros lo que pretendemos es que se pague lo que se tiene que pagar por las obras, y entendemos que con ese sistema de concurso y con esa proporción del 85-15 se puede modular y no llegar a la descapitalización de las empresas de obras públicas, como podría ser con este otro sistema.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted decía sobre las desviaciones. Me parece que ha dicho usted que eran un foco para recuperar lo que se había dado o lo que se había ido por otros caminos. Efectivamente, nosotros, como lo anunciamos ya en la primera comparecencia, entendemos que lo primero que hay que hacer es hacer bien los proyectos. Para ello, lo que hicimos fue reforzar la Sección de Proyectos, y por eso se aumentó el número de ingenieros superiores y de ingenieros técnicos. Creemos que hay que hacer bien los proyectos, y no sólo eso, sino que además, en la fase de información pública, hay que estudiar concienzudamente todas las alegaciones que puedan presentar los ayuntamientos y los interesados, y las que se tengan que incorporar al proyecto que se incorporen. Así no nos encontraremos con cosas como el tema de Ziordia, que, por haberse debatido en este Parlamento, lo tenemos como un claro ejemplo. Es necesario hacer bien los proyectos y después introducir las modificaciones que se vean en la fase de alegación pública.

Nosotros nos hemos encontrado con que algún proyecto de alguna obra importante ya empezada se ha retrasado durante varios meses, seis meses o así, en ser presentado en el departamento, y los proyectistas lo que han dicho es: “como ahora queréis que los proyectos se hagan bien, nos estamos retrasando”. ¿Qué pasa, que antes se hacían mal? Parece que se hacían mal, o desde luego no se hacían con el rigor que se tenían que hacer, de ahí esas desviaciones.

Nosotros hemos hecho hincapié desde el primer momento en el tema de los proyectos, y quizás por eso hemos conseguido que la desviación haya bajado en más de veintitrés puntos. Y de esta forma, como les decía antes, hemos ahorrado, por decirlo de alguna forma, 2.700 millones al erario público. Y, como al departamento se nos ha recortado el presupuesto, tenemos que intentar hacer con menos dinero las mismas obras que pretendemos en el

*Plan Director y hacerlas bien, de ahí la importancia de tratar de corregir las desviaciones. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? Señor González Mateo, tiene la palabra.*

SR. GONZALEZ MATEO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sí voy a felicitar al Consejero, naturalmente, aunque al señor Ciáurritz no le parezca lógico. Me ha gustado el tono de Nueva Izquierda, porque no ha entrado a censurar hasta que no conozca el informe, y es lógico y justo que los pronunciamientos de un político serio vayan por ese camino: antes de empezar a enjuiciar hay que estudiar los asuntos, cosa que me gustaría que hicieran todos los grupos.*

*Yo sí voy a felicitarle y voy a decirle por qué. Cuando el Consejero tomó posesión, en una de las comparecencias ante esta Comisión de Obras Públicas, dijo que: “a partir de ahora, para evitar suspicacias y para que todo el Parlamento tenga información concreta, todos los años, en el mes de febrero, tendrán ustedes una relación de todas las obras adjudicadas y su desviación”. En febrero del año 97 esa relación llegó a este Parlamento y tuvimos ocasión de conocerla y analizarla; y en febrero del año 98 ha llegado también el resumen de todas las obras adjudicadas. No cabe duda de que el volumen de obra es importante, y que este Parlamento debe conocerlo. Hasta ahora no se daba esta situación. Yo fui Parlamentario en la Legislatura pasada, y la verdad es que no tuvimos ocasión de conocer esta información. Por eso, esa actitud es de agradecer, porque se ve que hay una postura abierta, de generosidad y de trabajo. Eso es importante.*

*Como hemos visto, el volumen ha sido importante. Eso tiene una influencia muy notable en la construcción y, naturalmente, también repercute en el empleo. Repercute en las comunicaciones, influye en la industria, en el comercio, en el turismo rural, etcétera. Se está viendo que el departamento ha experimentado un gran movimiento y tiene un volumen de trabajo importante.*

*Lo que más me ha gustado de la comparecencia del Consejero es que dice que con el control y la gestión se han ahorrado 2.700 millones de pesetas. Eso es importante y es motivo de felicitación, naturalmente. Decir que el dinero se adjudica, las obras empiezan a funcionar, se controlan los proyectos y se controla la ejecución de las obras, eso es importante. Por otro lado, al hablar de las desviaciones, dice que, apartando el túnel de Belate, la desviación es del 5'9 por ciento, creo que lo ha dicho textualmente así. Que esta Comisión conozca detalladamente todas y cada una de las obras adjudicadas de mayor y de menor cuantía, bien sea de*

*4.000 millones o de dos millones de pesetas, es una información que es motivo de felicitación, naturalmente que sí*

*Por ello, yo animo al Consejero y a su joven equipo, dinámico equipo, por cierto, a que sigan por ese camino, que es el camino que nos gusta a todo el Parlamento, tener información transparente y concreta para que todo el mundo pueda opinar sobre el trabajo que se lleva a cabo en el Gobierno. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor González Mateo. Señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, desde este grupo político quiero felicitar a los funcionarios por el trabajo, pero no porque hayan hecho algo extraordinario, sino animarles; son funcionarios y tienen que trabajar. Jamás hemos dudado de la honorabilidad de los funcionarios del departamento, lo mismo que de los políticos –y lo dijimos en un Pleno del Parlamento–. La justicia está donde está, luego que ningún funcionario piense que desde este grupo político se duda de ellos, pues siempre hemos defendido su honorabilidad y su disponibilidad en el Parlamento.*

*En segundo lugar, quiero dar las gracias por la información entregada por el departamento. Efectivamente, es muy difícil, a bote pronto, analizarla. Hay tiempo suficiente y, en su día, definiremos los criterios que nosotros tenemos en cuanto a la documentación presentada. La pregunta que me hago, señor Consejero, es: si el departamento hubiera entregado esta documentación, ¿Nueva Izquierda habría solicitado la comparecencia?*

*En tercer lugar, me gustaría saber qué obras quedan pendientes para el año 1998 que no se hayan podido ejecutar en el 97 por equis problemas, no sé cuales, aunque lo dejo para más tarde.*

*En cuarto lugar, quisiera hacerle otra pregunta. He visto, a bote pronto, que en algún tipo de adjudicación, para una misma obra y en un mismo año, se contrata por vía de subasta, y la misma obra se contrata por vía de concurso en el mismo año. Una es por valor de 210 millones y la otra por valor de 312 millones. Se trata de una obra de señalización vertical –repito que únicamente ha sido un análisis rápido– que se adjudica por 210 millones mediante el sistema de subasta, y en el mismo año se adjudica a la misma empresa la conservación y señalización vertical por 312 millones mediante concurso. Una es a principios de año y otra a final de año. Quisiera saber por qué. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Platero. Señor Consejero, tiene la palabra para responder.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *En primer lugar quiero agradecer la felicitación que ha dado a los técnicos del departamento para que sigan trabajando en esta línea como es su obligación, y así estamos seguros de que lo van a hacer.*

*Lo único que voy a hacer es responder a la pregunta que ha hecho de que, si no se hubiese solicitado por parte de Nueva Izquierda esta comparecencia, hubiese entregado la documentación. Pues, mire, sí. El año pasado se entregaron en dos cuadernillos, los cuales se los hicimos llegar el día 28 de febrero, es decir, dentro del plazo que nos habíamos marcado. Este año lo teníamos previsto hacer durante el mes de febrero. Hemos pasado también esta información a todos los miembros del Gobierno, a la Presidenta del Parlamento, al Presidente de la Cámara de Comptos y no sé si me olvido de alguno más.*

*En relación con esas cuestiones de las obras que quedan pendientes y el tema de la señalización, yo creo que lo mejor es que ceda el uso de la palabra al señor Director General de Obras Públicas para que sea él el que le responda.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS (Sr. Miranda Simavilla): *Buenas tardes. En primer lugar, en cuanto a obras pendientes del año 97 para el 98, yo diría que no hay ninguna que se haya pospuesto. Evidentemente, en la tramitación de las obras hay algunas que se retrasan más que otras, pero estamos dentro del trámite habitual de ejecución de obras. Realmente sólo tuvimos una obra que haya sufrido un retraso importante, que ha sido el paso a nivel de Cortes, donde la definición técnica que hay que llevar adelante ha sido consultada por el ayuntamiento en repetidas ocasiones y todavía no se ha concretado qué tipo de solución hay que aportar. Realmente es la única obra del año 97 que se ha pospuesto íntegramente para el 98.*

*En cuanto al sistema de adjudicación de unas obras por subasta y otras por concurso, he de decir que las primeras obras de conservación del año 97 se tuvieron que adjudicar por subasta, precisamente por toda la incertidumbre que había en aquel momento respecto a los pliegos y porque eran obras que era perentorio adjudicarlas a principios de año. Es decir, se optó por lanzarlas por el método de subasta, que es el más seguro jurídicamente, y así se lanzaron, como pueden comprobar en la información, todas las obras correspondientes a la conservación del año 97, que corresponden a los primeros concursos de ese año. Esas obras, como viene en la documentación, para el año 98 y*

*siguientes se han adjudicado ya por el procedimiento establecido del concurso*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero decir al señor Consejero que las bajadas y subidas de las obras vienen dadas muchas veces por la cantidad de trabajo de los empresarios, porque no es lo mismo cuando tienen trabajo que cuando no lo tienen. Sabe usted muy bien que, cuando no tienen trabajo, apuestan, y tienen que ir a obras, aunque no ganen, porque han de pagar la Seguridad Social de los trabajadores. También tiene que darse cuenta de que su departamento hoy no es como el departamento de hace dos años, cuando aún se estaban terminando las obras monstruosas que ha habido en Navarra. Ahora es mucho más fácil llevar el departamento. Entonces se encargaron proyectos que fueron muy mal hechos. Yo creo que la Comisión de Investigación, de la que usted no era partidario, ha venido muy bien a su departamento para ver todos los fallos que se han cometido y todo lo que la Comisión de Investigación dijo: que los proyectos eran malísimos y que se habían hecho de una forma brutal. Por ejemplo, usted tiene un lunar, al que ya ha hecho alusión, que es el tema de Ziordia, un tema sobre el que ya se comprometió ante el Parlamento.*

*Toda la información que nos ha dado hoy nos parece muy positiva, pero es para hacer un análisis a posteriori, como ha dicho el señor Landa. Porque, hombre, venir aquí a ver qué valoración hacemos... La haremos en su momento, si hace falta otra comparecencia, y, si no, tendremos que decir lo que buenamente podamos, porque ahora, al juntarte con todo esto, es muy difícil.*

*Nos parece muy bien que nos la haya traído pero también le digo, igual que el señor Platero: si no se hubiera solicitado la comparecencia, ¿hubiera venido al Parlamento a dar esta relación? Ha dicho que sí, bueno pues, nos lo vamos a creer.*

*De todas las maneras, le quiero decir que ojalá cuando nosotros hagamos la valoración de todo esto que nos ha traído, usted haya resuelto el problema que le encargó el Parlamento y su grupo parlamentario, que es ese lunar que tiene hasta con su propio partido, el tener que reconocer que ahí se ha cometido un fallo con un pueblo que ha sido el único que ha sido marginado después de haberse hecho todas las obras en la autovía. Entonces, ojalá que no solamente los parlamentarios y los grupos políticos, sino que todos los pueblos puedan decir exactamente igual y puedan felicitarle también a usted, porque haya costado lo que sea, pero se haya resuelto el problema.*

*Quiero decir al departamento que les agradezco que sigan trabajando, porque es cierto que, cuando nosotros fuimos allí, vimos que había un gran nerviosismo. Habrá venido bien la Comisión de Investigación para aquellas personas, aquellas, porque no hay que decir todas, pues saben que, cuando las orejas de tu vecino veas pelar, pones las tuyas a remojarse. Porque, si se hace una Comisión de Investigación, dicen: "ojo, a ver lo que voy a firmar, esta orden que voy a firmar a ver primero cómo está, porque, si no, a ver si voy a ir a la Comisión de Investigación." Y también habrá servido para que se trabaje mucho más serio a la hora de no decir a un alcalde: "oye, tranquilo que te vamos a hacer esto, o tranquilo que no te preocupes, que aquello de aquel puente te lo vamos a resolver". No, irán con órdenes forales de su departamento o de su jefe de negociado o de quien sea. También ha servido para eso, aunque usted no lo quiera reconocer. Pero, si de los males del prójimo aprendemos, lo damos por bueno. Nada más.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** (Sr. Palacios Zuasti): *Poco ha dicho el señor Basterra para replicarle. En primer lugar, me parece que ha preguntado si yo hubiese comparecido en el Parlamento para traer esta información. Lo he dicho al principio de la intervención. A lo que yo me comprometí el 25 de octubre de 1996, y que le repito, fue a que desde el departamento remitiríamos al Parlamento de Navarra, en el mes de febrero de cada año, la relación de las obras liquidadas durante el año anterior con la expresión del presupuesto de adjudicación, del presupuesto de liquidación, la empresa constructora de la obra y el porcentaje de desviación de la obra, así como la media de desviación anual. Eso es lo que dije, y lo leo textualmente del Diario de Sesiones del 25 de octubre del 96. El año pasado yo no comparecí en el Parlamento; lo que hice fue remitir a sus señorías, a todos los miembros de esta Comisión, más a las personas que he indicado antes, miembros del Gobierno, Presidente del Parlamento y Presidente de la Cámara de Comptos, estos dos cuadernillos donde está esta misma información. Ahora, su señoría, tiene la del año 97 y puede comparar. Yo no le pido que en este momento haga la valoración. Tiene tarea para trabajar y lo que sí sé es que, cuando la termine, no dudo de que nos va a felicitar.*

*Respecto al tema de Ziordia, mire, el fallo fue del Consejero señor Alli, que es el que el 28 de febrero de 1996, si mal no recuerdo, firmó la orden foral en barbecho. El la firmó en barbecho. Y luego el otro que le sucedió, el flamante Consejero señor Ibero, nada más tomar posesión lo que hizo fue*

*recibirles y donde el uno había dicho negro el otro dijo blanco, pero no lo formalizó de ninguna manera. Eso es, nada más y nada menos. Se va a resolver, por supuesto.*

*Habla de que todos los ayuntamientos estén contentos. Le voy a poner tres ejemplos. Uno muy próximo a su pueblo –no sé si es lindante–, que es la ciudad de Sangüesa. El día que fuimos a inaugurar la variante de Sangüesa con el señor Presidente del Gobierno, nos habló el alcalde de alguna obra que se había quedado pendiente y dijo: "claro, es que no estaba en el proyecto, y, como ahora lo que se pretende es que no haya desviaciones, pues no se ha hecho". Pues, a pesar de eso, el señor alcalde de Sangüesa, que no es ni de su partido ni del mío, y creo que está próximo a Izquierda Unida, aunque no estoy seguro, mandó una carta al departamento felicitando por cómo se les había tratado y lo bien que se habían hecho las cosas. Me parece que eso ya lo dije en el Parlamento el día que hablé del tema de Ziordia.*

*Pero es que, después, tengo otra carta de otro alcalde que no es ni de Izquierda Unida, ni del CDN ni de ninguno de los partidos que estamos aquí, me parece que es de Herri Batasuna, que es el alcalde de Etxalar. En esa carta, que se la puedo enseñar cuando quiera, también felicita por cómo se les había tratado en una obra que se había realizado. Por último, tengo recientemente la de la alcaldesa de Valcarlos, que me parece que es de Eusko Alkartasuna, o próxima a ellos, en el mismo sentido de felicitar al departamento. O sea, tres, y ninguno de UPN. Desgraciadamente, los de UPN mandan pocas cartas y lo que suele haber es bastantes protestas porque dicen que se les trata mal.*

*Y luego, usted ha dicho que la Comisión de Investigación, esa comisión de la que ustedes fueron los promotores, sirve para que en el departamento se trabaje más seriamente. Eso quiere decir que, cuando estaban al frente de ese departamento los tres consejeros del CDN, no se trabajaba con seriedad. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

**SR. CIAURRIZ GOMEZ:** *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Señor Basterra, el tema de la oreja que ha sacado hace un rato lo tenemos después, es el tercer punto del orden del día. Señor Palacios, la felicitación de Herri Batasuna no la utilice muy en público, porque a lo mejor le viene mal, pues esas cosas dentro de su partido se pueden tomar en muy mal sentido.*

*Quiero comentar dos pequeñeces. Ha dicho que el concurso es el sistema predominante. Como vimos en la Comisión de Investigación, en los años anteriores era exactamente igual; ahí no hemos*

*cambiado demasiado. Es decir, la discusión, o una de las discusiones importantes, era si debía ser así o no, pero el concurso había sido lo predominante cuando adjudicaba las obras el señor Aragón, cuando adjudicaba las obras el señor López Borderías, y cuando adjudicaban las obras todos los que han pasado por ese departamento. Por lo tanto, eso parece que no es ninguna novedad en ese departamento en este momento.*

*En cuanto al tema del ahorro, el de los dos mil y pico millones de pesetas de que está alardeando en este momento. Es evidente, y ya lo ha dicho el señor Basterra, que suele ser fruto de coyunturas políticas. Yo recuerdo que el anterior Consejero de UPN en este departamento alardeaba mucho de eso, de las bajas tan importantes que estaba consiguiendo, entre ellas una de la que alardeó muchísimo fue la del túnel de Belate, que luego se convirtió en la duplicidad de lo que se había adjudicado. Pero eso se dijo públicamente bastantes veces, por tanto, para esos temas, es mucho mejor ver las liquidaciones.*

*El señor González Mateo me tendrá que agradecer también el tono que voy a utilizar, porque no voy a entrar en el fondo del asunto hasta que no lo conozca más despacio. Únicamente deseo hacer una pregunta. Yo he visto en alguno de los cuadros –quizás sea un error de interpretación–, por ejemplo, en la página 15, en los que los precios de licitación y los de adjudicación son exactamente los mismos y, en cambio, luego se habla de bajas de adjudicaciones del 41 por ciento, del 47 por ciento, etcétera. Hay unos cuantos, muchos. Será así, no será, no lo sé, pero creo que provoca una cierta confusión. Por tanto, si no es así, me parece que será mejor que se aclare. No sé si será un error o no será ninguna clase de error.*

*Tampoco puedo felicitarle por haber cumplido con sus ofertas o compromisos, porque, ya le he dicho antes, y no me ha contestado, que en esa fecha también se comprometió a presentar el plan director de obras del Canal de Navarra, el tren de alta velocidad, el de comunicaciones, etcétera.*

*Tampoco creemos que haya que apartar el túnel de Belate de todo este cálculo para que quede más bonito. El túnel de Belate al final lo adjudicó también un Gobierno de UPN.*

*En cuanto al aspecto turístico que comentaba el señor González Mateo, pues he visto algo que me parece que es interesante. En las concesiones de subvenciones por estabilización de taludes, en el año 97, y me parece muy bien, se han dado dos que importan más de tres millones de pesetas para estabilizar el talud del barranco del Pilón. Por lo menos, si el encierro del Pilón está en mejores condiciones para que se pueda seguir celebrando, me parece muy positivo.*

*En cualquier caso, ya digo que, hasta que no conozcamos más a fondo el informe, nos parece que no es cuestión de felicitar a nadie, porque lógicamente lo que se ha pretendido hacer es lo que yo me imagino que hay que hacer: intentar ajustar los medios de adjudicación a las fórmulas en cada momento más interesantes y mejores para la Administración, aprovecharse de coyunturas económicas, como ha sido en estos últimos años, para que las empresas puedan hacer más baratas las obras, y que utilizar, ya le digo, el concurso y no la subasta era algo que venía de antes y que tiene su discusión y su debate, como ya lo veremos en la ley de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Ciáurritz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES** (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, cuando he hablado de las felicitaciones de tres municipios tan distintos como uno que puede estar regido por un militante de Izquierda Unida, otro de Herri Batasuna y otro de Eusko Alkartasuna –o simpatizantes, porque no sé si tienen carné, pues no se lo he pedido– lo que quería decir es que en el departamento se actúa de una manera no sectaria y no se mira el color de las personas que están rigiendo el ayuntamiento. Me decía usted que no exhiba mucho la felicitación de HB, y yo le preguntaría ¿y la de EA? No lo sé. No sé si es bueno tampoco exhibirla, por lo menos en mi partido.*

*Después hablaba usted del concurso o de la subasta. Yo creo que hay un hecho significativo, que es que en este tiempo las adjudicaciones directas han bajado en un porcentaje muy elevado, y en estos momentos, como les decía antes, me parece que entre la subasta y el concurso estamos hablando del 96 y pico por ciento de lo que se está adjudicando, cosa que no sucedía en épocas anteriores.*

*Me habla usted de la página 15, de lo de las desviaciones. Bueno, pues, en la página 18 viene un asterisco que dice que la baja media corresponde a las ofertas presentadas y no a los presupuestos de licitación y adjudicación, ya que los contratos de conservación se adjudican por el total del presupuesto de licitación. Por lo tanto, creo que con eso le contesto.*

*Luego dice que no puede felicitar porque nosotros no hemos presentado el plan director de telecomunicaciones. Difícilmente yo me he podido comprometer a presentar el plan director de telecomunicaciones cuando ese plan se aprobó antes de que llegásemos nosotros al departamento, por lo tanto no creo que en la primera comparecencia hablase del plan director de telecomunicaciones.*

*Yo creo que usted sabe muy bien cómo está el tema del Canal de Navarra, y ojalá pronto podamos tener noticias del mismo.*

*En cuanto al tren de alta velocidad, en estos momentos se ha terminado el estudio de alternativas que estaba realizando el Ministerio de Fomento y en los próximos meses nos lo van a presentar; lo tenemos que estudiar y estamos en contacto permanente con el Ministerio de Fomento sobre este tema.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir en el segundo turno al que, según el Reglamento de la Cámara, tiene pleno derecho? Señor Landa, tiene la palabra.*

**SR. LANDA MARCO:** *Tal y como lo dice la señora Presidenta, parece que nos pide que digamos que no para pasar al tercer punto, pero intervendré brevemente, en quince segundos acabo. A mí me parece, e incidía en ello el señor Ciáurriz, me parece que ha dicho en relación a las bajas que no es correlativo. Se ha mencionado ya el tema de que es el presupuesto de licitación el que interviene, pero lo que se refleja con eso es que la baja media que se registra no es real. Entonces, lo que nos gustaría saber es la baja media real. Porque yo estaba dándole vueltas y veía que aquí, con la cuenta de la vieja, el 24'97 por ciento no me sale de ninguna manera. Porque, claro, si me voy sólo al veinte por ciento de lo que es el presupuesto de licitación, sólo con el veinte por ciento ya no sale. Tendría que ser un presupuesto por debajo del veinte por ciento lo que obedecería a la baja media según los datos reales que se están planteando, pero los datos están presentados con los presupuestos según la licitación, porque interviene el presupuesto de licitación en cantidad de obras donde, aunque haya bajas por debajo de eso, se otorga al precio de licitación. Con lo cual, la baja media es lo que a mí me parece que no es real porque, desde luego, sacando la cuenta entre las dos evidentemente no sale el 24'97 por ciento.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Landa. Señor Miranda, tiene la palabra para responder.*

**SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS (Sr. Miranda Simavilla):** *También intentaré acabar en quince segundos. Realmente no es fácil verlo a primera vista, pero realmente la baja media sí que es la real de adjudicación. Es decir, esa baja media corresponde a las bajas ofertadas por las empresas que resultan adjudicatarias. Lo que resulta de los contratos de conservación es que se adjudica el total del presupuesto de licitación, es decir que, si sale a concurso cien millones de obra y hay una baja del 40 por ciento, se ejecutan cien millones de obra pero con una baja del 40 por ciento, es decir que, por ejemplo, si fuera una baja del 50 por ciento, prácticamente se ejecutaría*

*el doble de obra prevista respecto al presupuesto de licitación. Pero realmente las empresas sí que construyen con la baja que han ofertado y han resultado adjudicatarias. O sea, que la baja de ejecución sí que corresponde a la baja real, lo que pasa es que el volumen de obra adjudicada es superior a lo que realmente correspondería si fuera directamente con la baja de adjudicación. No sé si ha quedado claro. Lo importante desde el punto de vista de saber a qué precio se construye, que es la baja media, corresponde a las bajas ofertadas. O sea, que las empresas, sobre todo en los contratos de conservación, corresponden a las bajas ofertadas, lo que pasa es que luego se hace el total de obra previsto en el presupuesto de licitación. Esa es la peculiaridad de estos contratos. Por eso, efectivamente, si se divide el total adjudicado respecto del total licitado la baja es diferente, pero entonces sí que sería irreal porque distorsionaría el precio a que se está construyendo.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

**SR. CIAURRIZ GOMEZ:** *La cuestión era tratar de aclarar esto y, de todas formas, le agradecemos al señor Consejero, además de su información, el que nos haya adjudicado –ya que hablamos de adjudicaciones– una alcaldesa, a la que conozco y quiero mucho, pero que me parece que no es de Eusko Alkartasuna. Se lo agradezco mucho porque es muy buena persona, pero no he querido ponerlo de manifiesto, ya que me parecía que era mucho mejor adjudicárnosla públicamente, porque nos gustaría mucho. En cualquier caso, creo que le haría menos daño, por lo menos en algunos sectores de su partido, la felicitación de Eusko Alkartasuna que la de Herri Batasuna, me da a mí la impresión.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, ¿tiene algo que decir?*

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti):** *Coincido totalmente en las apreciaciones que ha hecho de la alcaldesa de Valcarlos. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Una vez acabadas todas las apreciaciones, felicitaciones, no felicitaciones e intervenciones en estos dos puntos del orden del día, suspenderemos durante unos minutos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 31 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 37 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una “oreja” junto a la estación de servicio de la N-121, a la salida de Tafalla, formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos a debatir el tercer punto del orden del día. Se trata del debate y votación de una moción, en este caso presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a construir una oreja junto a la estación de servicio de la Nacional 121, a la salida de Tafalla. Para su defensa tiene la palabra la señora Matías.

SRA. MATIAS ANGULO: Veo que las ausencias son varias y que hasta compañeros de partido se me van a otra banda.

Antes de tocar este tema, que es el tercero del orden del día, lo que quiero hacer es, acordándome del punto primero, que es el que me ha llamado bastante la atención, recomendar al señor Consejero que tenga un poco de buena intención, en el sentido de que, si fueron y le pidieron una adjudicación a dedo, a mí también, en mi anterior cargo de directora de la Estación de Viña y Vino, me vinieron unos miembros de su partido, de un ayuntamiento de su partido, a pedirme una ilegalidad, y yo no por eso deduje que mi predecesor había sido ilegal o había cometido ilegalidades, sino que lo que pensé era que, como era novata, intentaban colarme un gol. Son simplemente actitudes de buena o mala intención.

Ahora pasamos ya al tema que nos ocupa. Yo creo que la situación, más o menos, la conocen todos. La Nacional 121 se cruza con la Comarcal 115 y hace una esquina justamente en el término de Tafalla, y ahí están colocados una estación de servicio y un hostel. Nos han puesto una circunvalación en Olite y han hecho mejoras en el pueblo, pero, sin embargo, cuando se sale de la circunvalación –en eso discrepo con el Consejero pues dice que el carril que sale de Olite para tomar la Nacional 121 es un carril de aceleración, y yo diría que es de incorporación, porque solamente tenemos un carril y, por lo tanto, no se puede ir acelerando en ese tramo– nos incorporamos a ese carril y nos encontramos con que antes teníamos la posibilidad de, por una raya discontinua, acceder a mano izquierda a la gasolinera y al Hostel Tafalla; ahora nos han puesto una raya continua y eso significa que, tanto las personas que vienen del sur como las que salimos de Olite, nos encontramos con la imposibilidad de acceder a estos servicios. Lo que tenemos que hacer es irnos un poco más adelante, digamos unos treinta metros, esperar en un stop, girar a mano izquierda, tomar la Comarcal 115 y girar otra vez a mano izquierda.

Como muy bien me decía el Consejero, en la Nacional 121 hay una densidad de tráfico de 12.480 vehículos al día, y en la Comarcal 115 hay 3.341. Esa es la respuesta que usted me dio a la pregunta que le hicimos. Nosotros consideramos que los posibles usuarios son todos los del polígono de La Nava de Tafalla, que están en la margen derecha; hemos visto que se han instalado allí muchas empresas.

La segunda posibilidad que tenemos de acceder a esa gasolinera es cogiendo un camino que va hacia el sur, que hace una especie de triángulo equilátero con el vértice del Hostel Tafalla. Es una carretera por la que se puede pasar de la Nacional 121 a la Comarcal 115, dirigiéndose hacia el suroeste, y luego girar a la derecha, y entonces ya se puede entrar tanto a la estación de servicio como al Hostel Tafalla por su margen derecha. Como me recordaba el Consejero en su contestación, hay dos decretos, firmados por él naturalmente, en los que se estipula que en las nacionales no se permite el giro a mano izquierda.

La posibilidad que nosotros vemos –aunque, claro, nuestra opinión se sometería a otras más expertas–, es la de la oreja. La oreja tiene su dificultad, y así lo vi cuando me contestó el señor Consejero en el sentido de que hay que cruzar varios carriles. Pero habría otra posibilidad, que era la que nosotros pretendíamos, que sería ampliar única y exclusivamente alrededor de unos cuarenta metros y poner doble carril en la incorporación –entonces sí que podría ser un carril de aceleración de incorporación– de la circunvalación de Olite a la Nacional 121. Entonces, poniendo ahí un doble carril y una pequeña isleta, se podría perfectamente parar y girar a mano izquierda. Porque, claro, si en una Nacional 121 con una densidad de tráfico de doce mil o trece mil vehículos al día empezamos a hacer stop y a girar a mano izquierda, estamos aumentando la densidad de tráfico y la peligrosidad de la zona.

Todavía se nos ocurren más soluciones; se puede hacer el doble carril con una pequeña isleta, se puede hacer la oreja y se puede hacer, incluso, un paso levadizo, porque, señores, la cantidad de usuarios que estamos en esa zona, aparte de los que pasan por el territorio navarro y que no sean vecinos ni de Beire, Olite, Pitillas, Santacara o Caparrosos, todos ellos, lógicamente, suben por la Nacional 121.

También habría otra solución, la de poner carteles anunciadores diciendo: bueno, como la gasolinera está a mano izquierda, gírense ustedes y métanse a la Comarcal 115, si es que quieren repostar gasolina. Sería una solución bastante extraña. Pero también hay que pensar que hay personas que no son de la Comunidad Foral y que pasan por esa Nacional sin conocerla. Entonces se

encuentran con que no tienen una gasolinera, porque en Caparroso está a mano izquierda, en Tafalla está a mano izquierda –ellos no conocen estas martingalas de stop y de ramales por la carretera del cementerio de Olite–, total, que siguen y, si se meten por la autopista, no tienen una gasolinera hasta la de Imárcoain.

Yo hice esta pregunta porque los usuarios nos vemos afectados, eso está claro, pero los más directamente afectados y perjudicados son los empleados del Hostal Tafalla y de la estación de servicio. El Hostal Tafalla lleva veinticinco años en esa ubicación y la estación nueve. Del Hostal Tafalla dependen veinte trabajadores y de la estación de servicio nueve. Entonces, la primera pregunta es ¿se les ha consultado? No, no se les ha consultado. ¿Es solución definitiva? En principio es definitiva.

Lo que yo quiero saber ahora aquí es lo siguiente: ¿es definitiva esta solución?, ¿se puede pensar en alguna cosa más o los navarros de la zona media somos ciudadanos de segunda? Porque, a lo mejor, resulta que, si estuviéramos en la cuenca de Pamplona, se nos harían o pasos levadizos o alguna otra cosa. Nada más. Espero su respuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señora Matías. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez escuchadas y atendidas las argumentaciones presentadas por doña Inmaculada Matías en ausencia de don Juan Cruz Alli, que es el Parlamentario mocionante, pues es el que firma la moción en su condición de portavoz del Grupo Parlamentario de CDN, todo ello en defensa de la construcción de una oreja en la Nacional 121 en Tafalla, frente al Hostal Tafalla, o, en su caso, una ampliación de calzada, paso a hacer la siguiente exposición.

Ante esta moción, no nos cabe más remedio que hablar de orejas –no sé si mayores o menores– y no me estoy refiriendo al Ministro de Interior. Por tanto, hablemos de orejas.

En primer lugar, someto a la consideración de sus señorías si consideran que el Parlamento de Navarra es el foro adecuado para discutir este tipo de cuestiones. Naturalmente, si la moción ha sido admitida por la Junta de Portavoces primero, y por la Mesa del Parlamento, después, así debe entenderse. Pero permitan que les manifieste mi preocupación en el sentido de que asuntos eminentemente o exclusivamente técnicos, y además de muy reducida entidad, tengan que ser discutidos en este foro parlamentario.

Este mismo tema ya fue planteado en una pregunta parlamentaria por el Grupo CDN con fecha 25 de noviembre de 1997, y fue cumplida, rápida y justificadamente respondida el día 4 de diciembre de 1997 por este Consejero que les habla. Como recordará la señora Matías, que era la interpelante de entonces, cuando planteó la pregunta, en presencia de testigos parlamentarios –que pueden dar fe de lo que digo– le indiqué que, cuando tuviera un tema como ése, de diseño de carreteras, en vez de presentar una pregunta, era más ágil y eficaz acudir directamente al Consejero, ya que le podría poner en contacto con los técnicos a los que podría presentar sus razones, y estos a su vez le podrían dar los argumentos con los pros y contras de la solución técnica. La señora Matías me reconoció entonces que ése era el camino más rápido y eficaz para resolver estos temas. Por lo que se ve, todo se quedó en buenas palabras. No quiero pensar que es dura de orejas y quizás la única explicación que encuentro es que, cuando se actúa de cara a la galería, no sólo se presentan preguntas por escrito, sino que, además, una vez que éstas son respondidas razonadamente, a continuación se presenta una moción para que sea la Comisión la que resuelva y diga cuál es la solución que se le debe dar a un asunto de tráfico.

Por tanto, creo que es un arduo trabajo para el Parlamento y para la propia Administración de la Comunidad Foral tramitar temas de esta índole a base de preguntas parlamentarias y mociones, cuando lo que se ventila es un problema de diseño de carreteras. Si el CDN pretende a través de mociones parlamentarias cambiar los informes técnicos, algo que no es la primera vez que sucede, creo que vamos aviados, y así nos lucirá el pelo a todos y además será éste el único lugar del mundo donde esto suceda. Porque, señorías, como he sido Parlamentario antes que Consejero, me van a permitir que les diga que, aunque ustedes sean Parlamentarios forales, la elección para ejercer tal cargo no viene acompañado, en el caso de los que están adscritos a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras –como es su caso– del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como, en mi caso, el haber sido nombrado Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones no quiere decir que sea Ingeniero de Caminos, especialista en Logística, y a la vez Ingeniero de Telecomunicaciones.

En el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, junto a las decisiones políticas, hay que adoptar y buscar soluciones técnicas, y estas tienen que ser presentadas por los técnicos en la materia, no por los políticos. Yo no sabía que la señora Matías entendía en materia de tráfico más que los técnicos de tráfico que pueda haber en el departamento. Habrá que ver si los téc-

*nicos de tráfico saben en materia de vino más que la señora Matías, y entonces podíamos hacer una permuta, si le parece oportuno, en su condición de funcionaria.*

*Esta Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras no tiene como misión, como si de un presidente de corrida de toros se tratase, la de dar orejas y rabos, el decir, dónde se debe poner una oreja, donde debe haber una raya continua o qué solución hay que dar a un determinado punto kilométrico.*

*Después de esta introducción, y ya entrando en lo que es objeto de la moción, debo informar a sus señorías, en primer lugar, que estimo que hay una imprecisión en la propuesta de acuerdo, ya que el mocionante dice que hay que construir una oreja a la salida de la localidad de Tafalla, y yo creo que más que a la salida será a la entrada, es decir, esa oreja se tendría que construir viniendo de sur a norte, de Olite a Tafalla, en el lado derecho de la Nacional 121, por tanto, a la entrada y no a la salida de la noble ciudad de Tafalla. Lo que sí está situado en el lado izquierdo, o sea, a la salida de Tafalla, es la estación de servicio y el Hostal Tafalla.*

*Dejando a un lado este asunto de la redacción de la propuesta de acuerdo, debo manifestar a sus señorías que en el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, si dejamos a un lado la preocupación que en este asunto ha demostrado el Grupo Parlamentario del CDN, y más en concreto la señora Matías, tan solo los propietarios de la gasolinera afectada han consultado sobre esta situación, y que esto sucedió en una distendida reunión de trabajo mantenida con ellos en la Dirección General de Obras Públicas, donde se les manifestó que se les facilitarían todos los trámites en el caso de que solicitaran la instalación de un surtidor de estación de servicio en la margen derecha de la carretera, es decir, a la entrada de Tafalla.*

*Pongo este ejemplo para brindar al Grupo Parlamentario del CDN, desde este instante, y ratificar, por si no lo recordaba la señora Matías, la entera disponibilidad del Departamento de Obras Públicas y de sus servicios técnicos para tratar en todo momento en sus dependencias, que es en donde se deben tratar estos asuntos de índole técnica, de la forma que considero más adecuada y menos costosa para todos. Esta invitación la hago extensiva al resto de grupos de la Cámara.*

*Y ya, sin más, centrándonos en el interesante asunto de la oreja de Tafalla, le reiteraré a doña Inmaculada Matías, para que se lo transmita al señor Alli, que es el mocionante, la contestación dada a la pregunta parlamentaria antes citada, donde se transmitía la opinión razonada de los servicios técnicos del departamento y donde se ponía*

*de manifiesto la imposibilidad técnica y legal de tal propuesta.*

*Voy a proceder a leer a sus señorías la tercera de las cuestiones que hacía la señora Matías en la pregunta del día 24 de noviembre de 1997, y la respuesta que a la misma le dimos el día 4 de diciembre de ese mismo año. La cuestión planteada era la siguiente: “¿No se podría hacer una oreja frente a dichos servicios o una ampliación de la calzada, ya que son escasos los metros en los que se tendría que hacer doble carril, que ya está a unos veinte metros?”, esto último entre paréntesis. Como ven sus señorías, esta interpelación coincide con la propuesta de acuerdo que ahora debatimos y que es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de la Comunidad Foral a iniciar los trámites para la construcción de una oreja frente a la estación de servicio de la N-121 a la salida de la localidad de Tafalla o una ampliación de dicha calzada.*

*Por ello, conviene que sus señorías conozcan la respuesta que le dábamos a la señora Matías el día 4 de diciembre, que fue la siguiente: “Técnicamente no es posible dotar a la carretera de un carril de giro a la izquierda, ya que están muy próximos el carril de aceleración”, ahora no sé si dice aceleración o deceleración, pues ésta es una respuesta dada por los técnicos, “de la salida de Olite y el de deceleración del giro a la izquierda de la incorporación a la carretera NA-115”, y seguía la respuesta. Argumento este que sirve también para la cuestión que plantea la interpelante de la construcción de una oreja, en este caso agravado por el hecho de que, de hacerse así, el tráfico de acceso a la estación de servicio y al Hostal Tafalla debería cruzar tres carriles de una carretera que tiene un IMD, una intensidad media diaria de 12.480 vehículos día, que en las horas de máxima intensidad se convierten en 13.000 vehículos, lo que haría muy peligroso el cruce.*

*Podríamos extendernos en prolijos razonamientos de las facetas, tanto técnicas como legales, por las que es desaconsejable que esta Comisión apruebe la moción que es objeto de este último punto del orden del día.*

*De todas formas, por no cansar a sus señorías, me permitirán que vaya directamente al final de esta historia tan apasionante. Como sus señorías conocen, porque fue objeto de una comparecencia mía ante esta Comisión parlamentaria y así lo dimos a conocer también en una rueda de prensa, el Gobierno de Navarra suscribió el 10 de diciembre de 1997 un convenio con Audenasa que facilitaba la reducción de peajes en la autopista de Navarra A-15. En dicho convenio se incluyó, además, la obligación de Audenasa de invertir 1.200 millones para una serie de actuaciones, entre las que se encontraban el adecuar los accesos norte y sur de Tafalla desde la Nacional 121 a la autopista;*

*y ustedes saben que recientemente se han quitado las garitas de los peajes de la entrada sur. Pues bien, en la modificación del acceso sur a la autopista, tal y como ya lo estamos tratando con el ayuntamiento de Tafalla, que está de acuerdo, se va a incluir la corrección de la intersección de la Nacional 121 con la Navarra 115, Tafalla-Peralta. Está previsto que la modificación de dicha intersección se realice mediante su transformación en una rotonda cerrada. Con esta intervención quedan garantizados de forma definitiva todos los movimientos y cambios de sentido en dicha zona, y, por supuesto, el cambio de sentido en la Nacional 121 que permite el acceso al Hostal Tafalla y a la gasolinera para los usuarios que provengan desde el sur por la Nacional 121. Esta obra, que será ejecutada por Audenasa, de acuerdo con el convenio firmado el 10 de diciembre, necesita que se den los pasos previos, es decir, que se elabore el correspondiente proyecto y que se realicen todas las fases necesarias antes de iniciar una obra. Eso se está haciendo durante este año de 1998 y, después, la ejecución de la obra está prevista para ser realizada en los primeros meses del año 1999.*

*Espero que con esta información se considere satisfecha la preocupación de doña Inmaculada Matías en este asunto. Si es así, estimo que lo que procede es que pase a retirar la moción presentada. Por último, quiero decir que con esta intervención de orejas no he pretendido mojar la oreja de nadie, espero que no lo tomen como un tirón de orejas ni nadie tenga que salir con las orejas coloradas o gachas. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Matías, tiene usted derecho a réplica en su turno de intervención, si lo desea.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Me sorprende bastante que diga que estas no son cuestiones que se tengan que traer al Parlamento, porque creo que cuestiones bastante más nimias se han traído aquí, al menos en esta legislatura. Yo he tenido que aguantar aquí cuestiones que afectaban a dos y tres navarros y, en este caso, creo que estamos hablando de cuestiones que afectan a la seguridad vial de muchos más navarros. Por lo tanto, ésta es una cuestión que afecta al Parlamento.*

*No quería nombrar la conversación que habíamos tenido en el Pleno del Parlamento, en la que estábamos usted, el Consejero de Agricultura y yo. Más o menos textualmente, creo recordar –y, si no, me corrige– el Consejero le dijo: “Sí, lleva razón Inmaculada. Esto desde luego está mal porque a mí me ocurre y habría que darle una solución”. Usted apuntó que se pensaba dar una solución. Entonces yo me vi contenta de que efectivamente se fuera a dar una solución, y, de hecho, hasta lo comenté.*

*Dije: “¡Qué maravilla! La verdad es que la próxima vez no haré una pregunta escrita si lo puedo solucionar directamente por teléfono”. O sea, le creí con mi buena voluntad. Qué sorpresa cuando recibí la siguiente contestación: “¿Se trata de una solución provisional o es un estudio previo de otra mejor? En principio se trata de una solución definitiva”. Entonces dije: “Caramba. Resulta que lo que me dijo en persona no se corresponde para nada con lo que me escribe”. Ese fue el motivo de que pusiéramos la moción, por supuesto.*

*Usted nos ha leído la pregunta y la respuesta. No sé si se le han olvidado su época de Parlamentario, por la que sabe perfectamente que todos tenemos a nuestra disposición el Boletín Oficial del Parlamento donde se reflejan las preguntas y las respuestas.*

*No está demasiado bien expresada, y eso lo reconozco, la tercera pregunta. “¿No se podría hacer una oreja frente a dichos servicios o una ampliación de la calzada, ya que son escasos los metros en los que se tendría que hacer doble carril, ya que está a unos veinte metros?” Efectivamente, a unos veinte metros está la incorporación del carril de deceleración de la Comarcal 115; eso me faltó añadir a la pregunta.*

*Desde luego, nosotros nunca hemos pretendido que se cambien los informes técnicos. Al contrario, hemos preguntado si se pensaba estudiar otra solución mejor. Nosotros podemos tener una opinión, pero siempre hemos dicho que nos quedaríamos mejor con la opinión técnica del departamento, pues para eso son técnicos y creo que saben más que yo y que nosotros de carreteras; al menos, en teoría, son expertos.*

*Por otra parte, me congratula el hecho de que diga que en 1999 ya vamos a tener una rotonda. Eso significa que alguna medida o alguna solución se va a tomar para este problema y, desde luego, si en algo hemos contribuido Convergencia de Demócratas de Navarra –yo pienso que sí– me veo muy contenta, y, por supuesto, retiramos la moción. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señora Matías. A la vista de que se ha retirado la moción por parte del grupo parlamentario que había hecho la propuesta y no habiendo más asuntos que tratar, despedimos esta sesión, no sin antes agradecer la presencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, del Director General de Obras Públicas y del Jefe del Gabinete. Muchas gracias a todos ellos. Muchas gracias, señorías. Buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 1 MINUTO.)